

LA CRÍTICA A LA DEMOCRACIA LIBERAL EN LA OBRA DE NICOLÁS GÓMEZ
DÁVILA

TOMÁS FELIPE MOLINA PELÁEZ

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO
BOGOTÁ D.C. 2011

“La crítica a la democracia liberal en la obra de Nicolás Gómez Dávila”

Disertación de Grado

Presentada como requisito para optar al título de

Politólogo

En la facultad de Ciencia Política y Gobierno

Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Presentada por:

Tomás Felipe Molina Peláez

Dirigida por:

Enver Torregroza

Semestre II, 2011

A todos los que me apoyaron sincera y constantemente.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	
1. ANÁLISIS RELIGIOSO DE LA DEMOCRACIA	6
1.1 TESIS DE LA DOCTRINA DEMOCRÁTICA	7
1.2 HISTORIA DE LA DEMOCRACIA	15
2. CRÍTICA A LA DEMOCRACIA DESDE LA TEORÍA JURÍDICA	19
2.1 LA NATURALEZA DE LO JURÍDICO	19
2.2 DERECHO, JUSTICIA Y ESTADO	21
2.3 EL ESTADO ABSOLUTISTA	23
3. DEMOCRACIA LIBERAL	28
3.1 INCOMPATIBILIDAD ENTRE LIBERTAD Y DEMOCRACIA	28
3.2 CONSTITUCIONALISMO Y DEMOCRACIA	31
3.3 ELECCIONES Y RESULTADOS PRÁCTICOS DE LA DEMOCRACIA	33
4. CONCLUSIONES	38
BIBLIOGRAFÍA	

INTRODUCCIÓN

Mis breves frases son los toques cromáticos de una composición pointilliste¹.

Filosofía “pointilliste”: se pide al lector que gentilmente haga la fusión de los tonos puros².

Nicolás Gómez Dávila.

En esta disertación se analizará de manera general y ordenada la crítica a la democracia liberal que Nicolás Gómez Dávila hace en su obra.

La presente disertación se divide de acuerdo a tres grandes temas. Primero, se expone el análisis religioso de la democracia; luego la crítica a la democracia desde lo jurídico; y finalmente, la crítica a la democracia liberal utilizando las reflexiones prácticas, históricas, y filosóficas de Gómez Dávila.

Pese a que como decía Volpi sobre Gómez Dávila, “el mundo parece no haberse dado cuenta de su presencia, salvo pocas excepciones,”³ ya existen trabajos académicos sobre su obra aunque cortos y generales. Por eso el propósito personal de esta disertación es ampliar el conocimiento académico sobre el pensamiento político de Gómez Dávila.

En la disertación se intentarán hacer lo más explícitas posibles las tesis de Gómez Dávila sobre la democracia liberal. Para ello, se tomarán sus *escolios*⁴ y se interpretarán a la luz de (y complementados por) *Textos I*, *De Iure*, y *El reaccionario auténtico*.

Como la obra de Gómez Dávila consiste mayoritariamente de escolios, esos toques cromáticos de una composición pointilliste, la labor de esta disertación consiste en hacer la fusión de los tonos puros para que el lector pueda ver la pintura de la crítica a la democracia.

La hipótesis que se mantiene en la investigación es la siguiente: Gómez

¹ Ver Gómez Dávila, Nicolás. *Escolios I*, 2005. p. 15.

² Ver Gómez Dávila, Nicolás. *Notas*, 2003. p. 457.

³ Ver Volpi Franco, y Villegas Benjamin. Introducción a *Escolios a un texto implícito*, 2005. p. 10.

⁴ La obra de Gómez Dávila se compone principalmente de escolios; es decir, de anotaciones similares a los aforismos. El grueso de su obra se llama “Escolios a un texto implícito”, siendo el texto implícito la tradición occidental.

Dávila argumenta en su obra que la democracia es una religión antropoteísta que esclaviza al hombre y lo lleva a la barbarie.

Antes de exponer los resultados de la investigación en sí es necesario decir unas palabras sobre el pensamiento reaccionario (que es la forma como Gómez Dávila caracteriza su pensamiento), debido a la dificultad que presenta su comprensión en la medida en la que se opone de manera completa a todos los postulados de la modernidad.

Pese a que la reacción, entendida como una filosofía política cultivada en el mundo moderno, tiene más de doscientos años de existencia, es marginal en el sentido de que su lectura, difusión, y estudio, no ha sido tan general como los de otras filosofías políticas; por ejemplo el liberalismo, el marxismo, etc⁵. Esto se debe quizás al retrato típico que se tiene de los reaccionarios. Como está claramente ejemplificado en la descripción del reaccionario que cita Isaiah Berlin, refiriéndose a uno de los más grandes exponentes de esta filosofía, el conde Joseph de Maistre:

Este es el retrato usual que se tiene de él, inventado principalmente por Sainte-Beuve, y perpetuado por otros pensadores en el siglo XIX. Maistre es pintado, siempre, como un fanático monarquista y aún más fanático partidario de la autoridad papal; orgulloso, intolerante, inflexible, con una fuerte voluntad y un increíble poder de razonar rígidamente a partir de premisas dogmáticas, hasta extremas e increíbles conclusiones; brillante, amargado, un doctor medieval nacido fuera de su tiempo, vanamente buscando detener la corriente de la historia; una anomalía distinguida, formidable, hostil, solitaria y finalmente patética; como mucho una trágica figura patricia, desafiando y denunciando un vulgar mundo cambiante, en el cual incongruentemente había nacido; como poco un ciego inflexible, lanzando maldiciones sobre la maravillosa nueva era cuyos beneficios estaba ansioso por ver, pero muy endurecido para sentir.

Sus obras son consideradas como interesantes y *outré* en vez de importantes: el último esfuerzo del feudalismo para resistir la marcha del progreso.⁶

Empero, contrario a lo último que menciona Berlin, la filosofía reaccionaria es mucho más que un esfuerzo del feudalismo para resistir la marcha del progreso. La postura reaccionaria es una filosofía política seria y profunda y no sólo el producto de

⁵La reacción como filosofía política explícita aparece con la Revolución francesa y las obras de Joseph de Maistre. Por eso Gómez Dávila escribió que: “La reacción explícita comienza a finales del XVIII; pero la reacción implícita comienza con la expulsión del diablo”. Ver Gómez Dávila. *Escalios Sucesivos*. p. 32.

⁶Ver Berlin, Isaiah. “Introducción a Joseph de Maistre”. En *Considerations on France*. 1995. p xii. Traducción libre del autor.

aristócratas rabiosos por el progreso del mundo moderno. Sin embargo, hogaño hay mucha dificultad para darse cuenta de esto. En palabras de *Hernando Téllez*⁷ esto se debe a que:

El reaccionario es un animal humano a quien los progresistas consideran como una especie de bestia prehistórica, cuya sola existencia los incomoda y escandaliza. Ningún otro tipo de pensamiento consigue exasperarlos más eficaz y coléricamente. No conciben la posibilidad de que alguien, capaz de profesar un conjunto de ideas que niegan la totalidad del sistema en sus dos fases, la comunista y la capitalista, pueda existir como tal, como criatura humana. Les parece que esa existencia constituye no sólo un anacronismo intelectual sino sencillamente una infracción, una equivocación, un error imperdonable de la biología.⁸

Pero precisamente por negar las dos fases del sistema, el capitalismo y el comunismo, es importante estudiar la filosofía reaccionaria porque como decía Gómez Dávila, “las tesis no son expuestas con claridad sino cuando logran que las exponga un hombre inteligente que no las comparte”⁹.

Otro factor importante acerca de la dificultad para apreciar la obra reaccionaria lo menciona Gómez Dávila: “Los lectores del escritor reaccionario jamás saben si conviene aplaudirlo con entusiasmo o patearlo con rabia”¹⁰. Es difícil, en efecto, comprender y valorar al reaccionario en su justa medida y por eso muchas veces “la objeción del reaccionario no se discute, se desdeña”¹¹. Además “los náufragos perdonan más fácilmente al piloto imprudente que hunde la nave que al pasajero inteligente, que predice su deriva hacia el escollo”¹².

¿Pero qué es ser reaccionario? Para empezar, el reaccionario, contrario a lo que se repite constantemente, no es meramente “el soñador nostálgico de pasados abolidos”¹³. El reaccionario, según Gómez Dávila, es “el cazador de sombras sagradas sobre las colinas eternas”¹⁴. Es decir, el reaccionario es un pensador eminentemente religioso y de tendencia platónica. En las poéticas palabras de Gómez Dávila:

⁷Diplomático y ensayista colombiano, amigo personal de Nicolás Gómez Dávila.

⁸Ver Téllez Hernando. *Confesión departe*, 1967. p. 99.

⁹Ver Gómez Dávila, Nicolás. *Escolios a un texto implícito, selección*, 2005. p. 224.

¹⁰Ver Gómez Dávila. *Escolios a un texto implícito, selección*. p. 153.

¹¹Ver Gómez Dávila. *Escolios a un texto implícito, selección*. p. 209.

¹² Ver Gómez Dávila. *Escolios I*. p. 386.

¹³Ver Gómez Dávila. Nicolás, “El reaccionario auténtico”. 2008. Consulta electrónica.

¹⁴Ver Gómez Dávila. “El reaccionario auténtico”. Consulta electrónica.

El reaccionario escapa a la servidumbre de la historia, porque persigue en la selva humana la huella de pasos divinos. Los hombres y los hechos son, para el reaccionario, una carne servil y mortal que alientan soplos tramontanos. Ser reaccionario es defender causas que no ruedan sobre el tablero de la historia, causas que no importa perder. Ser reaccionario es saber que sólo descubrimos lo que creemos inventar; es admitir que nuestra imaginación no crea, sino desnuda blandos cuerpos. Ser reaccionario no es abrazar determinadas causas, ni abogar por determinados fines, sino someter nuestra voluntad a la necesidad que no constriñe, rendir nuestra libertad a la exigencia que no compele; es encontrar las evidencias que nos guían adormecidas a la orilla de estanques milenarios.¹⁵

Como se puede ver, el reaccionario no es necesariamente un monárquico, o un restauracionista de algún régimen pasado. Ni siquiera es conservador porque “el reaccionario no se vuelve conservador sino en las épocas que guardan algo digno de ser conservado”¹⁶. El reaccionario es un pensador que se somete a Dios y defiende los valores eternos. Sin duda por eso, en esta época, el reaccionario es una anomalía y se siente fuera de este tiempo. Por eso Gómez Dávila decía: “No pertenezco a un mundo que perece. Prolongo y transmito una verdad que no muere”¹⁷. Y como creía en los valores que no mueren “el pasado que el reaccionario encomia no es época histórica, sino norma concreta.”¹⁸.

El reaccionario también suele tener tendencias teocráticas. Según Cioran en su ensayo sobre el pensamiento reaccionario:

La teocracia, que es el ideal del pensamiento reaccionario, se basa a la vez en el desprecio y en el temor del hombre, en la idea de que éste se encuentra demasiado corrompido para merecer la libertad, que por otra parte no sabe utilizar, y que cuando se le concede la utiliza contra sí mismo, debido a lo cual, y para evitar su perdición, las leyes y las instituciones deben hacerse reposar sobre un principio trascendente.¹⁹

Pero el reaccionario, pese a que tiene ideas claras sobre el hombre, se niega a la acción política porque: “El reaccionario (...) es el estulto que asume la vanidad de condenar la historia, y la inmoralidad de resignarse a ella”²⁰. Y como una restauración necesariamente implicaría la acción política, “no es una restauración lo que el

¹⁵Ver Gómez Dávila. “El reaccionario auténtico”. Consulta electrónica.

¹⁶Ver Gómez Dávila. *Escolios II*. p. 52.

¹⁷Ver Gómez Dávila. *Escolios II*. p. 333.

¹⁸Ver Gómez Dávila. *Escolios I*. p. 133.

¹⁹Ver Cioran Emil. *Ensayo sobre el pensamiento reaccionario*, sf. p 33.

²⁰Ver Gómez Dávila. “El reaccionario auténtico”. Consulta electrónica.

reaccionario anhela, sino un nuevo milagro”²¹.

Dicho lo anterior, es menester decir que fuera de su posición reaccionaria, Gómez Dávila es singular en el panorama intelectual colombiano por otra razón muy importante: su posición no es la de un intelectual subalterno de la periferia.

No sin razón decía Gómez Dávila que: “El intelectual suramericano importa, para alimentarse, los desechos del mercado europeo”²². Por supuesto, Colombia no es una excepción. Los intelectuales colombianos se suelen alimentar de los desechos europeos, por lo que en ocasiones hacen la crítica de la democracia desde una visión subalterna ²³.

Sin embargo, a veces el pensamiento clásico de la metrópolis se desarrolla de forma muy profunda en las colonias. Están los casos, entre otros, de la Magna Grecia, Sor Juana Inés, y por supuesto, Nicolás Gómez Dávila. Por eso dice Franco Volpi que: “Desde lo profundo de América Latina revive en las sentencias de este pensador-escritor “colonial”, el alma de la vieja Europa”²⁴.

La crítica que hace don Nicolás Gómez Dávila es la de un ciudadano católico de la vieja Europa en Colombia. Gómez Dávila logra ser un ciudadano de la vieja Europa porque los valores de ésta son auténticamente suyos gracias al catolicismo y gracias a que “la inteligencia es una patria”²⁵. Por eso decía que: “El problema básico de toda antigua colonia: el problema de la servidumbre intelectual, de la tradición mezquina, de la espiritualidad subalterna, de la civilización inauténtica, de la imitación forzada y vergonzante, me ha sido resuelto con suma sencillez: el catolicismo es mi patria”²⁶.

El catolicismo le da una perspectiva más auténtica, o por lo menos distinta a Gómez Dávila ya que su base no son los últimos desechos de Europa, sino una tradición milenaria e intelectualmente rica. Esto le da una coloración y una

²¹Ver Gómez Dávila. *Escolios a un texto implícito. selección*, p. 89.

²²Ver Gómez Dávila. *Escolios a un texto implícito*. p. 31.

²³Gómez Dávila decía que: “Creo que la única ciencia de la cual existen tratados escritos por colombianos es la economía política; por eso dudo que sea una ciencia”. Ver Gómez Dávila. *Notas*. p. 357.

²⁴Ver Volpi Franco, y Villegas Benjamin. Introducción a *Escolios a un texto implícito*. p. 18.

²⁵Ver Gómez Dávila, *Notas*. p. 391.

²⁶Ver Gómez Dávila. *Escolios a un texto implícito*. p. 31.

perspectiva diferente a la que normalmente se tiene en la academia colombiana y por eso es muy valiosa para la autoconciencia histórica del pensamiento cultivado en el país.

Por supuesto, en el pasado se han hecho críticas a la democracia liberal desde una perspectiva católica (Miguel Antonio Caro, Laureano Gómez) pero en el país no se ha rechazado de manera integral la doctrina democrática como lo ha hecho Gómez Dávila. La obra de Gómez Dávila se revela así de una gran importancia, no sólo como un hito en la historia del pensamiento colombiano, sino como aporte sustancial a la discusión político filosófica sobre el valor de la democracia²⁷.

²⁷ Sin embargo, es necesario anotar que la obra de Gómez Dávila supera los límites de esta investigación, constituyéndose en un aporte significativo a la tradición filosófica occidental en todos sus campos de reflexión: la ética, la teología, la antropología, la estética, la epistemología y la ontología.

1. ANÁLISIS RELIGIOSO DE LA DEMOCRACIA

*Lo que no es religioso no es interesante. Todo lo interesante es o proviene de un hecho religioso*²⁸.

Nicolás Gómez Dávila.

Gómez Dávila analiza la democracia de una manera relativamente sistemática en Textos I. Sin embargo, desconfiando de “las aseveraciones enfáticas, como de las impertinencias pedagógicas”²⁹ y temiendo “la postiza simetría de los conceptos, los automatismos de la lógica,”³⁰ y “la fascinación de las simplificaciones ligeras”³¹ Gómez Dávila sólo aspira componer un centón reaccionario que trace una curva límpida.

Gómez Dávila no pretende entregar ninguna *verdad*³², pues “para el pensamiento reaccionario, la verdad no es objeto que una mano entregue a otra mano, sino conclusión de un proceso que ninguna impaciencia precipita”³³. En efecto, “la enseñanza reaccionaria no es exposición dialéctica del universo, sino diálogo entre amigos”. De su crítica sólo cabe esperar una “estela conminatoria entre escombros”³⁴.

Gómez Dávila utiliza como método el análisis religioso para establecer la naturaleza exacta de la democracia. Esto se debe a que:

A cualquier tipo de motivación a que preferencialmente pertenezca, y en cualquier configuración donde se sitúe, todo acto cualquiera se halla orientado por una opción religiosa previa. (...)

Todo acto se inscribe en una multitud simultánea de contextos; pero un contexto unívoco, inmoto, y último los circunscribe a todos. Una noción de Dios, explícita o tácita, es el contexto final que los ordena.³⁵

Lo que quiere decir que la orientación de cualquier acto político depende de

²⁸Ver Gómez Dávila. *Notas*. p. 387.

²⁹Ver Gómez Dávila, Nicolás. *Textos I*. p. 55.

³⁰Ver Gómez Dávila. *Textos I*. p. 55.

³¹Ver Gómez Dávila. *Textos I*. p. 55.

³² Porque ninguna verdad se puede entregar ni adoptar. “La verdad no se adopta, se engendra.

Procreada y autónoma a la vez”. Ver Gómez Dávila. *Escolios II*. p. 303.

³³Ver Gómez Dávila. *Textos I*. p. 55.

³⁴Ver Gómez Dávila. *Textos I*. p. 56.

³⁵Ver Gómez Dávila. *Textos I*. p. 61. Contrastar con Cortés, Donoso en *Ensayo sobre el catolicismo, el liberalismo y el socialismo*, 1979. Capítulo I.

la postura ante Dios que tenga. Y sólo es analizable, de manera profunda, si se establece cuál es la opción religiosa que lo determina. Por eso después Gómez Dávila dice que: “Sólo el análisis religioso, al sonar un hecho democrático cualquiera, nos esclarece la naturaleza del fenómeno, y nos permite atribuir a la democracia su dimensión exacta. Procediendo de distinta manera, nunca logramos establecer su definición genética, ni mostrar la coherencia de sus formas, ni relatar su historia”³⁶.

Contrario a lo que podría pensarse por el fuerte catolicismo de Gómez Dávila, el método del análisis religioso no presupone una fe cristiana. Por eso Gómez Dávila escribe:

Ninguna situación concreta es analizable, sin residuos, o dilucidable, coherentemente, mientras no se determine el tipo de fallo teológico que la estructura. El análisis religioso, que permite dibujar las articulaciones de la historia, la disposición interna de los hechos, y el orden auténtico de la persona, es de carácter empírico, *y no presupone, ni para definirlo, ni para aplicarlo una fe cualquiera*. Sin presumir la objetividad de la experiencia religiosa, constatando, tan solo, su realidad fenomenal, el análisis la asume, metódicamente, como factor determinante de toda condición concreta.³⁷

Lo único que pretende Gómez Dávila es analizar la democracia desde el contexto unívoco que la ordena, para establecer cuál es su opción religiosa y las consecuencias lógicas que de ella se desprenden.

Sin embargo, hay que aclarar que el análisis nunca es neutral. En la antropología de Gómez Dávila un ser neutro es “ficción ininteligible y vana”³⁸. Para Gómez Dávila “todo ser es opción concreta. Ser es hallarse fundado en opción”³⁹. Además “el que se enfrenta “sin prejuicios” a un tema cualquiera sólo dice boberías”⁴⁰. Por eso Gómez Dávila no presume ser neutral, aunque sí espera que su método y perspectiva le permitan un análisis profundo.

1.1 TESIS DE LA DOCTRINA DEMOCRÁTICA

*El único atributo que se puede sin vacilación denegarle al hombre es su divinidad*⁴¹.

³⁶Ver Gómez Dávila. *Textos I*. p. 62.

³⁷Ver Gómez Dávila. *Textos I*. p. 62. Las cursivas son del autor.

³⁸Ver Gómez Dávila. *Textos I*. p. 99.

³⁹Ver Gómez Dávila. *Textos I*. p. 99.

⁴⁰Ver Gómez Dávila. *Escolios II*. p. 285.

⁴¹Ver Gómez Dávila. *Nuevos Escolios*. p. 39.

Gómez Dávila divide la democracia en dos: capitalismo y comunismo. La primera forma ha tenido su encarnación histórica en las democracias liberales y burguesas de occidente, y la segunda en las democracias populares. Las diferencias entre las dos son importantes, pero no definitivas. Ambas comparten los mismos principios metafísicos y anhelan los mismos fines. Por eso Gómez Dávila escribe:

El diálogo entre democracias burguesas y democracias populares carece de interés, aún cuando no carezca de vehemencia, ni de armas.

Tanto capitalismo y comunismo, como sus formas híbridas, vergonzantes, o larvadas, tienden, por caminos distintos, hacia una meta semejante. Sus partidarios proponen técnicas disímiles, pero acatan los mismos valores. Las soluciones los dividen; las ambiciones los hermanan. Métodos rivales para la consecución de un fin idéntico. Maquinarias diversas al servicio de igual empeño.⁴²

El fin idéntico que poseen es que “el hombre se halle, en fin, señor de su destino”⁴³. Y la democracia en general “espera la redención del hombre y reivindica para el hombre la función redentora”⁴⁴. Sin embargo, “sería irrisorio que el animal menesteroso, a quien todo oprime y amenaza confiara en su sola inteligencia para sojuzgar la majestad del universo, sino se atribuyese un origen más alto”⁴⁵. Por eso la democracia “no es procedimiento electoral, como lo imaginan los católicos cándidos; ni régimen político, como lo pensó la burguesía hegemónica del siglo XIX; ni estructura social, como lo enseña la doctrina norteamericana; ni organización económica, como lo exige la tesis comunista”⁴⁶.

Para Gómez Dávila las tesis anteriores sobre la democracia son superficiales porque no tienen en cuenta la posición ante Dios que las determina. Para Gómez Dávila la democracia en realidad es “una religión antropoteísta. Su principio es una opción de carácter religioso, un acto por el cual el hombre asume al hombre como Dios. Su doctrina es una teología del hombre-dios; su práctica es la realización del

⁴²Ver Gómez Dávila. *Textos I*. p. 57.

⁴³Ver Gómez Dávila. *Textos I*. p. 58.

⁴⁴Ver Gómez Dávila. *Textos I*. p. 58.

⁴⁵Ver Gómez Dávila. *Textos I*. p. 58.

⁴⁶Ver Gómez Dávila. *Textos I*. p. 58.

principio en comportamientos, en instituciones y en obras”⁴⁷.

Empero, la doctrina del hombre-dios no aparece abiertamente expuesta en ninguna teoría democrática, sino que aparece implícitamente. Para probar su existencia, Gómez Dávila expone los planteamientos metafísicos que subyacen a la democracia y deduce que “la antropología democrática trata de un ser a quien convienen los atributos clásicos de Dios”⁴⁸.

Según la definición antropológica de la democracia de Gómez Dávila, el hombre cree ser dios porque afirma que la voluntad es la esencia de su ser. En palabras de Gómez Dávila:

Para que el hombre sea dios, es forzoso atribuirle la voluntad como esencia, reconocer en la voluntad el principio, y la materia misma de su ser. La voluntad esencial, en efecto, es suficiencia pura. La voluntad esencial es atributo tautológico de la autonomía absoluta. Si la esencia de un ser no es su voluntad, el ser no es causa de sí mismo, sino efecto del ser que determina su esencia.⁴⁹

Y si el hombre tiene la voluntad como esencia entonces “el hombre es libertad pura, porque la libertad es determinación autónoma. Voluntad esencial, el hombre es esencial libertad”⁵⁰. Pero para Gómez Dávila la absoluta libertad que el demócrata busca matando a Dios es una *quimera*⁵¹, porque ser auténticamente libres no es ser absolutamente libres; ser libres es poder buscar el amo al que podemos servir⁵². Además, tener la libertad como el ideal supremo es peligroso porque “como ideal supremo, la libertad es el primer paso hacia el nihilismo final”⁵³. Y también es absurdo porque “la libertad no es fin, sino medio. Quien la toma por fin no sabe qué hacer cuando la obtiene”⁵⁴.

Si el hombre es voluntad, las jerarquías quedan anuladas, ya que “si todos

⁴⁷Ver Gómez Dávila. *Textos I*. p. 62.

⁴⁸Ver Gómez Dávila. *Textos I*. p. 63.

⁴⁹Ver Gómez Dávila. *Textos I*. p. 64.

⁵⁰Ver Gómez Dávila. *Textos I*. p. 65.

⁵¹“Liberar al hombre” significa, desde hace un par de siglos, facilitarle comportamientos plebeyos” Ver Gómez Dávila. *Nuevos Escolios*. p. 31.

⁵²Gómez Dávila escribía que: “Cuando olvidamos que ser libres consiste en poder buscar al amo que debemos servir, la libertad resulta mera oportunidad cabal para que el amo más vil nos mande.” Ver Gómez Dávila. *Nuevos Escolios*. p. 22.

⁵³Ver Gómez Dávila. *Nuevos Escolios*. p. 44.

⁵⁴Ver Gómez Dávila. *Escolio I*. p. 18.

los hombres son voluntades libres, soberanas, e iguales, ninguna voluntad puede sojuzgar legítimamente a las otras”⁵⁵. Para los hombres democráticos “una desigualdad real violaría la identidad que los funda”⁵⁶.

Después de establecer la definición antropológica de la democracia, Gómez Dávila explica las que según él son las cuatro tesis ideológicas de la apologética democrática.

“La primera y la más obvia de las ideologías democráticas es el *ateísmo patético*”⁵⁷. El demócrata necesita matar a Dios para que no haya un ser que determine su esencia y le quite autonomía ⁵⁸. En palabras de Gómez Dávila: “La democracia no es atea porque haya comprobado la irrealidad de Dios, sino porque necesita rigurosamente que no exista (...). Si dios existiese, el hombre sería su criatura”⁵⁹.

Para proceder con coherencia y pragmatismo, las democracias, con su “fervor irreligioso, y su recato laico, proyectan limpiar las almas de todo excremento místico”⁶⁰. Y para limpiar las almas, la democracia enseña que los otros dioses son “inventos del hombre. Hijos del terror o del sueño; símbolos de la sociedad, o de nuestras raíces obscenas. Mitos que cumplen la alienación suprema”⁶¹.

Empero, según Gómez Dávila el hombre sólo aparece diferenciado de los demás animales cuando “Dios nace, en el momento en que nace, y porque Dios ha nacido”⁶². Por esta razón: “El hombre morirá, si Dios ha muerto, porque el hombre no es más que el opaco resplandor de su reflejo, no es más que su abyecta y noble semejanza”⁶³. Esto quiere decir que en una democracia madura, donde Dios ha

⁵⁵Ver Gómez Dávila. *Textos I*. p. 72. Esa eliminación de las jerarquías resulta mala en la práctica porque “casi todos los hombres se frustran cuando las doctrinas imperantes les niegan, como hoy, el derecho a la legítima subordinación a que secretamente aspiran. Ver Gómez Dávila. *Escolios II*. p. 51.

⁵⁶Ver Gómez Dávila. *Textos I*. p. 65.

⁵⁷Ver Gómez Dávila. *Textos I*. p. 66.

⁵⁸Pero como Gómez Dávila decía: “El máximo error moderno no es anunciar que Dios murió, sino creer que el diablo ha muerto”. Ver Gómez Dávila. *Escolios I*. p. 100.

⁵⁹Ver Gómez Dávila, *Textos I*. p. 66.

⁶⁰Ver Gómez Dávila, *Textos I*. p. 59.

⁶¹Ver Gómez Dávila, *Textos I*. p. 66.

⁶²Ver Gómez Dávila, *Textos I*. p. 48.

⁶³Ver Gómez Dávila, *Textos I*. p. 53. Sin embargo, “no acusemos al moderno de haber matado a Dios.

muerto, el hombre dejará de ser hombre y se sumergirá en el vasto océano animal⁶⁴.

La segunda tesis de la apologética democrática es la *idea del progreso*. Gómez Dávila es escéptico acerca de las bondades del progreso⁶⁵. Según Gómez Dávila: “El progreso se reduce finalmente a robarle al hombre lo que lo ennoblece, para poder venderle barato lo que le envilece”⁶⁶. Además, el progreso le da la ilusión al hombre moderno de que no necesita de Dios. Como el demócrata pone la función redentora en el hombre, al final éste espera que el progreso, a través de la técnica, lo salve y “lo redima del pecado, del infortunio, del aburrimiento, y de la muerte.”⁶⁷. Por eso, “la técnica es el verbo del hombre-dios”⁶⁸. Sin embargo, “la técnica no cumple los viejos sueños del hombre, sino los remeda con sorna”⁶⁹.

Para Gómez Dávila en realidad “dudar del progreso es el único progreso”⁷⁰. Pero el progreso aún si existe y es tan positivo como lo afirman sus proponentes, es un empeño vano. Según la antropología escéptica y pesimista de Gómez Dávila, esto se debe a que:

Oscilando entre la decepción y la quimera, entre la privación invencible y la posesión nugatoria, el acto humano no tiene plenitud. Lo imposible que nos seduce, nos repele; lo posible que nos espera, nos hastía. La condición del hombre es el fracaso.

El hombre es un deseo que fracasa, un anhelo que no se cumple; pero el hombre no es el ser que fortuitamente fracasa, que casualmente no logra; el hombre es el ser que no logra; ser hombre es no lograr.⁷¹

El progreso, como *todos* los actos del hombre, está destinado al fracaso. El reaccionario, además, no puede creer en el progreso porque comprende que “el hombre es un problema sin solución humana”⁷². Cioran explica esta actitud

Ese crimen no está a su alcance. Acusémoslo de haber matado a los dioses. Dios sigue intacto, pero el universo se marchita y se pudre porque los dioses subalternos perecieron”. Ver Gómez Dávila, *Escolios II*, p. 41.

⁶⁴“En las épocas en las que Dios muere, el hombre se animaliza”. Ver Gómez Dávila. *Notas*, p. 450.

⁶⁵“Al fin y al cabo, ¿qué llama progreso el moderno?, lo que parece cómodo al tonto”. Ver Gómez Dávila. *Nuevos Escolios*, p. 39.

⁶⁶Ver Gómez Dávila. *Escolios II*, p. 100.

⁶⁷Ver Gómez Dávila. *Textos I*, p. 73.

⁶⁸Ver Gómez Dávila. *Textos I*, p. 73.

⁶⁹Ver Gómez Dávila. *Escolios I*, p. 24.

⁷⁰Ver Gómez Dávila. *Escolios I*, p. 93.

⁷¹Ver Gómez Dávila, *Textos I*, p. 24.

⁷²Ver Gómez Dávila, *Nuevos Escolios II*, p. 123.

típicamente reaccionaria:

Convencidos de la futilidad de las reformas, de la vanidad, y de la absurdidad que representa la búsqueda de un estado mejor, los reaccionarios quisieran ahorrar a la humanidad los desgarramientos y las fatigas de la esperanza, las angustias de un ideal ilusorio: que se satisfaga con lo adquirido, declaran, que abduque de sus inquietudes y descansen apaciblemente en la felicidad de la inercia.⁷³

El supuesto progreso resulta de un orgullo poco inteligente a Gómez Dávila. El hombre es arrogante por creer que la posesión de unos débiles conocimientos y técnicas lo elevan a la categoría de dios y le aseguran un ascenso infinito. En palabras de Gómez Dávila el hombre en “su incauta osadía cree haber asegurado la promesa de ascensos infinitos porque una lábil luz golpeó su frente”⁷⁴.

La siguiente tesis de la apologética democrática es la teoría de los valores. Según Gómez Dávila el valor para el demócrata es “un estado subjetivo que comprueba la concordancia entre una voluntad y un hecho. (...) Valor es lo que una voluntad reconoce como suyo”⁷⁵. O según algunas teorías democráticas más directas el valor es “meramente lo que el hombre declara serlo”⁷⁶. Pero en la filosofía de Gómez Dávila sólo es “valor lo que la voluntad afirma, si la voluntad que afirma es la voluntad de Dios. El valor es subjetivo para Dios, objetivo para el hombre”⁷⁷.

Como el hombre no es Dios y por ello no crea los valores, éstos, para Gómez Dávila, lejos de sustentar la teoría democrática, la anulan. Por eso escribía que “ateísmo y progreso sólo piden una retórica enfática, porque la existencia de Dios no es obvia, porque un simple ademán hacia el futuro confirma la fe de un progresista vacilante; mientras que la presencia de valores es hecho que anula los postulados democráticos, con insolencia tranquila”⁷⁸.

Para Gómez Dávila “los valores como las almas para el cristiano, nacen en la historia pero son inmortales”⁷⁹. Pero “la opinión popular aún se obstina en una teoría precopernicana de los valores. Según ella los valores nacen y mueren, como si el

⁷³Ver Cioran. *Ensayo sobre el pensamiento reaccionario*, p. 47.

⁷⁴Ver Gómez Dávila. *Textos I*, p. 52.

⁷⁵Ver Gómez Dávila. *Textos I*, p. 68.

⁷⁶Ver Gómez Dávila. *Textos I*, p. 68.

⁷⁷Ver Gómez Dávila. *Escolios II*, p 309.

⁷⁸Ver Gómez Dávila. *Textos I*, p. 68.

⁷⁹Ver Gómez Dávila. *Escolios II*, p 274.

hombre contemplara inmóvil las revoluciones de la bóveda terrestre”⁸⁰. Por eso el demócrata cree que los valores de otras épocas están muertos, aunque sean *inmortales*⁸¹.

Pero los valores no son ideas platónicas que los hombres meramente contemplan en un cielo inmortal. Según Gómez Dávila “el valor no es empíreo de presencias suspensas”⁸², ni tampoco es “subsistencia externa, espectral, e imperativa a la cual un ser se acerca”⁸³. El hombre, lejos de ser un actor pasivo que contempla los valores, es un ser que descubre y opta por un valor. Por eso valor es “todo aquello susceptible de opción”⁸⁴. Y opción es “la adhesión del ser a un valor”⁸⁵. Pero los hombres no se confieren a sí mismos el valor por el cual optan: “su aceptación no es opción, sino acatamiento del valor optado; su rechazo no es ignorancia del valor, sino rebeldía”⁸⁶.

Gómez Dávila cuestiona directamente que el hombre crea los valores y sea dios. Por eso escribe:

Si placer y dolor ya muestran una independencia inquietante; ¿qué subsiste de nuestra divinidad proclamada, si la verdad nos ata a una naturaleza de las cosas, si el bien obliga como un llamamiento irresistible, si la belleza existe en la pulpa del objeto? Si el hombre no es el supremo hacedor de los valores, el hombre es un viajero taciturno entre misterios, el hombre atraviesa los dominios de un incógnito monarca.⁸⁷

Empero, la teoría democrática arguye que la subjetividad histórica de los valores prueba que no hay una existencia objetiva del valor tal y como lo dice Gómez Dávila. A este argumento Gómez Dávila contesta que:

La relatividad de todo valor a una época no implica un relativismo axiológico. El valor es relativo a una época porque sólo esa época lo descubre, pero no porque sólo para ella valga. Cuando decimos que un valor ha muerto, indicamos meramente que las estructuras históricas que lo hicieron perceptible han perecido. Pero basta que aparezca un historiador

⁸⁰Ver Gómez Dávila. *Escolios I*, p. 238.

⁸¹ De hecho, el moderno cree que los únicos valores que existen son los que él percibe. Pero “la aberración moderna consiste en creer que sólo es real lo que el alma vulgar puede percibir”. Ver Gómez Dávila, *Escolios II*. p. 300.

⁸²Ver Gómez Dávila. *Textos I*, p. 99.

⁸³Ver Gómez Dávila. *Textos I*, p. 99.

⁸⁴Ver Gómez Dávila. *Textos I*. p. 99.

⁸⁵Ver Gómez Dávila. *Textos I*. p. 99.

⁸⁶Ver Gómez Dávila. *Textos I*. p. 100.

⁸⁷Ver Gómez Dávila. *Textos I*. p. 68.

afín, para que divise el astro intacto.⁸⁸

En efecto, el valor es relativo a una *época*⁸⁹, pero “las verdades no son relativas; lo relativo son las opiniones sobre la verdad”⁹⁰.

Sin embargo, el demócrata sí acata un valor universal: el dinero. Según Gómez Dávila, esto es así porque el dinero: “simboliza un trozo de naturaleza servible, y porque su adquisición es asignable al solo esfuerzo humano”⁹¹. Empero, el hombre tampoco es soberano de los valores económicos, aunque “la posible alternancia de todos, y el carácter artificial de muchos, permiten que el hombre presuma, ante ellos, una soberanía que el resto del universo le niega. El valor económico es el menos absurdo de nuestra soberanía quimérica”⁹².

Para Gómez Dávila “la veneración de la riqueza es fenómeno democrático”⁹³. Pero esa veneración del dinero y la riqueza altera la estructura axiológica de la sociedad y el proceso desemboca en un “el desdén de la riqueza hereditaria, de la autoridad tradicional de un nombre, de los dones gratuitos de la inteligencia o la belleza”⁹⁴ y por eso el demócrata “expresa el puritanismo que condena, con orgullo, lo que el esfuerzo del hombre no se otorga”⁹⁵.

La última tesis de la apologética democrática, según Gómez Dávila, es el *determinismo universal*. Según el filósofo bogotano, la democracia necesita un universo regido por una necesidad ciega, para así poder cumplir con sus promesas. Si el universo no es una máquina predecible, entonces la soberanía humana sobre la realidad es imposible. Por eso “si el mundo, la sociedad, y el individuo, no son, en efecto, reductibles a meras constantes casuales, aún el empeño más tenaz, más

⁸⁸Ver Gómez Dávila. *Escolios I*. p. 88.

⁸⁹Gómez Dávila también dirá que: “El valor parece subjetivo a quien confunde la objetividad del valor descubierto con la subjetividad del proceso en que lo descubrimos. Aunque no sea objeto transmisible, y aunque su autenticidad sea episodio de una aventura personal, el valor no es invento sino hallazgo. Lo que vale puede valer sólo para mí, pero vale para mí porque vale”. Ver Gomez Dávila. *Escolios I*. p. 261.

⁹⁰Ver Gomez Dávila. *Escolios II*. p. 153.

⁹¹Ver Gómez Dávila. *Textos I*. p. 80.

⁹²Ver Gómez Dávila. *Textos I*. p. 80.

⁹³Ver Gómez Dávila. *Textos I*. p. 80.

⁹⁴Ver Gómez Dávila. *Textos I*. p. 80.

⁹⁵Ver Gómez Dávila. *Textos I*. p. 80.

inteligente y más metódico puede fracasar ante la naturaleza inescrutable de las cosas”⁹⁶.

El determinismo universal, claro está, eliminaría la libertad humana. Por eso “la doctrina recurre, para esquivar la contradicción que la anula, a una acrobacia metafísica que transporta al hombre desde su pasividad de objeto, hasta una libertad de dios repentino”⁹⁷.

1.2 HISTORIA DE LA DEMOCRACIA

Después de enunciar las tesis democráticas y explicarlas, Gómez Dávila procede a narrar la historia de la democracia según su análisis religioso.

De acuerdo con Gómez Dávila los orígenes de la democracia se pueden rastrear hasta la combinación del dualismo *bogomilo* y *cátaro* ⁹⁸ con el mesianismo apocalíptico. Su bautismo, sin embargo, se registra “sobre la faz escarnecida de Bonifacio VIII” ⁹⁹.

Empero, antes de proclamar la soberanía del hombre, la democracia necesita primero que el Estado sea soberano. En efecto, esto es así porque al proclamar la soberanía del Estado se le concede al hombre “el derecho de concertar su destino”¹⁰⁰. De esa manera, “el Estado soberano es la primera victoria democrática”¹⁰¹. Pero el Estado soberano no es mera abstracción teórica de un legista, ni inocente construcción práctica. Por eso, en efecto, un Estado “que se estima sólo juez de sus actos e instancia final de sus pleitos, que no acata sino la norma que su voluntad adopta, y cuyo interés es la suprema ley, puede constituirse en dios secularizado”¹⁰².

El Estado soberano es realizado históricamente por el absolutismo

⁹⁶Ver Gómez Dávila. *Textos I*. p. 69.

⁹⁷Ver Gómez Dávila. *Textos I*. p. 70.

⁹⁸El bogomilismo y el catarismo fueron doctrinas dualistas medievales, que afirmaban la divinidad e igualdad espiritual del hombre y la maldad inherente del mundo físico. Ver Eliade Mircea, *Historia de las creencias y las ideas religiosas*. 1999.

⁹⁹Ver Gómez Dávila. *Textos I*. p. 76.

¹⁰⁰Ver Gómez Dávila. *Textos I*. p. 77.

¹⁰¹Ver Gómez Dávila. *Textos I*. p. 77.

¹⁰²Ver Gómez Dávila. *Textos I*. p. 77.

monárquico. Por eso Gómez Dávila escribe que:

El monarca combate los poderes feudales, los fueros provinciales, los privilegios eclesiásticos, para que nada restrinja su soberanía, porque el Estado debe abolir todo derecho que pretenda precederlo, toda libertad que pretenda limitarlo. La jurisdicción monárquica invade las jurisdicciones señoriales; la autoridad pública suprime la autonomía comunal; el reformismo estatal reemplaza la lenta mutación de las costumbres; y el despotismo legislativo suplanta estructuras contractuales y pactadas. El absolutismo enerva las fuerzas sociales, y fabrica una burocracia centralista que, al usurpar la función política, transforma los súbditos del rey en siervos del Estado.¹⁰³

Según Gómez Dávila, empero, todos los episodios democráticos como los anteriormente descritos tienen un “reflejo reaccionario ante el abismo”¹⁰⁴. Por eso “la historia de la democracia se reduce al conflicto entre su principio puro y sus recelos reaccionarios, larvados en suposiciones alternativas democráticas”¹⁰⁵.

Gómez Dávila da dos ejemplos del reflejo reaccionario. Primero está el derecho divino de los reyes. “A la soberanía del Estado contesta el derecho divino de los reyes”¹⁰⁶, dice. En contra de lo que podría pensarse “proclamar el derecho divino del monarca es desmentir su soberanía y repudiar la irrecusable validez de sus actos. Sobre el monarca de derecho divino imperan, jurídicamente, con la religión que lo unge, el derecho natural que lo precede, y la moral que lo conmina”¹⁰⁷.

Por otro lado están la teoría de los derechos del hombre y el constitucionalismo político. Con ellos se limita la soberanía popular. Según Gómez Dávila, éstas teorías son reaccionarias porque “substraer al pueblo una fracción de su poder presunto (...) es una felonía contra los postulados democráticos”¹⁰⁸.

De acuerdo a Gómez Dávila “la segunda etapa de la invasión democrática se inicia cuando el hombre reclama, en el marco del Estado soberano, la soberanía que la doctrina le concede”¹⁰⁹. En una democracia “el pueblo reivindica la libertad de ser su propio tirano”¹¹⁰.

Las consecuencias de la segunda etapa son varias. *Primero*, la democracia

¹⁰³Ver Gómez Dávila. *Textos I*. pp. 77-78.

¹⁰⁴Ver Gómez Dávila. *Textos I*. p. 78.

¹⁰⁵Ver Gómez Dávila. *Textos I*. p. 78.

¹⁰⁶Ver Gómez Dávila. *Textos I*. p. 78.

¹⁰⁷Ver Gómez Dávila. *Textos I*. p. 78.

¹⁰⁸Ver Gómez Dávila. *Textos I*. p. 82.

¹⁰⁹Ver Gómez Dávila. *Textos I*. p. 79.

¹¹⁰Ver Gómez Dávila. *Textos I*. p. 79.

troza los “ligamientos axiológicos de la actividad económica, para que suceda, a la búsqueda de un sustento congruo, el afán de una riqueza ilimitada”¹¹¹. Por eso la “era democrática presenta un incomparable desarrollo económico”¹¹² y en la sociedad democrática la “economía determina la estructura, fija la meta, y mide los prestigios”¹¹³. Eso tiene como resultado que “el poder económico, en la sociedad burguesa, no acompaña meramente, y da lustre, al poder social sino lo crea”¹¹⁴.

Segundo, la doctrina democrática inventa el Estado laico. Según Gómez Dávila, el Estado laico surge para que ninguna intromisión axiológica perturbe los fines democráticos¹¹⁵. En efecto, “quien tolera que un reparo religioso inquiete la prosperidad de un negocio, que un argumento ético suprima un adelanto técnico, que un motivo estético modifique un proyecto político (...) traiciona la empresa democrática”¹¹⁶.

Tercero, como:

La tesis de la soberanía popular entrega, a cada hombre, la soberana determinación de su destino (...) el solo fin de sus actos es la expresión inequívoca de su ser. La rapiña económica culmina en un individualismo mezquino, donde la indiferencia ética se prolonga en anarquía intelectual. La fealdad de una civilización sin estilo patentiza el triunfo de la soberanía promulgada, como si una vulgaridad impúdica fuese el trofeo apetecido por las fenas democráticas¹¹⁷

En efecto, si el hombre es soberano de la belleza, cualquier vulgaridad y cualquier comportamiento plebeyo es válido y aceptable. Por lo anterior, “nuestra civilización es un palacio barroco invadido por una muchedumbre greñuda”¹¹⁸.

Según Gómez Dávila, “la tercera etapa de la conquista democrática es el establecimiento de la sociedad comunista”¹¹⁹. Empero, contrario a lo que dice Marx¹²⁰, Gómez Dávila afirma que: “El comunismo no es una conclusión dialéctica,

¹¹¹Ver Gómez Dávila. *Textos I*. p. 79.

¹¹²Comparar Gómez Dávila. *Textos I*. p. 80.

¹¹³Ver Gómez Dávila. *Textos I*. p. 80.

¹¹⁴Ver Gómez Dávila. *Textos I*. p. 80.

¹¹⁵Ver Gómez Dávila. *Textos I*. p. 81.

¹¹⁶Ver Gómez Dávila. *Textos I*. p. 81.

¹¹⁷Ver Gómez Dávila. *Textos I*. p. 81.

¹¹⁸Ver Gómez Dávila. *Escolios I*. p. 31.

¹¹⁹Ver Gómez Dávila. *Textos I*. p. 82.

¹²⁰Marx creía que el socialismo llegaría a través de un proceso dialéctico promovido por las contradicciones inherentes del capitalismo. Ver Marx, Karl. “El Manifiesto Comunista”. Consulta

sino un proyecto deliberado”¹²¹. Y éste proyecto surge de la necesidad de que la economía la dirija una “autoridad coordinada y despótica”¹²². Según Gómez Dávila, empero, la meta del comunismo no es simplemente económica. Por eso dice que “su meta no es la felicidad humilde de la humanidad actual, sino la creación de un hombre cuya soberanía asuma la gestión del universo. El hombre comunista es un dios que pisa el polvo de la tierra”¹²³.

Gómez Dávila concluye la historia de la democracia escribiendo acerca de la soledad del hombre democrático. Un universo “donde el hombre no halla sino la insignificancia de la piedra inerte o el reflejo de su cara lerdá”¹²⁴ no tiene valor alguno. El hombre está solo. El tedio es otra conquista democrática. Finalmente “el propósito democrático extingue, lentamente, las luminarias de un culto inmemorial. En la soledad del hombre, ritos obsecenos se preparan”¹²⁵.

electrónica.

¹²¹Ver Gómez Dávila. *Textos I*. p. 83.

¹²²Ver Gómez Dávila. *Textos I*. p. 83.

¹²³ Ver Gómez Dávila. *Textos I*. p. 83.

¹²⁴ Ver Gómez Dávila. *Textos I*. p. 83.

¹²⁵ Ver Gómez Dávila. *Textos I*. p. 84.

2. CRÍTICA A LA DEMOCRACIA DESDE LA TEORÍA JURÍDICA

2.1 LA NATURALEZA DE LO JURÍDICO

Según Gómez Dávila “Derecho, Justicia y Estado, en efecto, más que fenómenos sociológicos, éticos o políticos, son nociones jurídicas”¹²⁶.

Gómez Dávila explica que lo lógico “está dado en el acto del sujeto que sólo conoce objetos”¹²⁷, pero lo jurídico “está dado en el acto del sujeto que reconoce otro sujeto”¹²⁸. Sin embargo, más allá de lo que se conoce, la diferencia entre ambas categorías radica en que “reconocer otro sujeto, en efecto, no es simple actitud gnoseológica, sino encuentro práctico”¹²⁹. Por eso “un sujeto no reconoce otro sujeto sino en el encuentro práctico en que lo reconoce”¹³⁰. Empero, no basta el simple reconocimiento del sujeto para construir un sistema jurídico. Lo jurídico “es la forma genérica de aquellos sistemas axiomáticos formalizados cuyos axiomas ponen dos sujetos distintos”. Por lo tanto, “lo jurídico es convenio”¹³¹.

Para que el convenio sea válido “no importa que la materia del convenio sea norma absoluta, mandato divino, precepto técnico, antojo caprichoso, o cualquier otra cosa (...); pero si la elección del convenio es libre, y si el acuerdo de las voluntades soberano”¹³² los pactantes están obligados a cumplirlo. Por eso “el convenio es obligación de respetar lo convenido”¹³³.

Los convenios deben respetarse porque de otro modo su fabricación no tiene sentido. Por eso Gómez Dávila dice que “lo jurídico es la necesidad de rechazar lo que contradiga el axioma convenido, porque admitirlo sería anular el convenio, y

¹²⁶Ver Gómez Dávila, Nicolás. “De Iure”. *Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario*. No. 542 (Abril - Junio 1988). p. 71

¹²⁷Ver Gómez Dávila. “De Iure”. p. 71

¹²⁸Ver Gómez Dávila. “De Iure”. p. 71

¹²⁹Ver Gómez Dávila. “De Iure”. p. 72

¹³⁰Ver Gómez Dávila. “De Iure”. p. 71

¹³¹Ver Gómez Dávila. “De Iure”. p. 72

¹³²Ver Gómez Dávila. “De Iure”. p. 73.

¹³³Ver Gómez Dávila. “De Iure”. p. 72

equivale a no haberlo convenido. Equivale a no haber hecho nada”¹³⁴. Y para que el convenio no se anule a través del tiempo y los cambios debe seguirse una regla obligatoria: “axiomas y reglas deben ser absolutamente unívocos”¹³⁵ ya que si se cambia el significado, se cambia el convenio, y por lo tanto se anula.

Por lo anterior es “inadmisible que un sistema jurídico contenga reglas que permitan a ambos sujetos, o a uno solamente, alterar a su arbitrio el significado de las reglas o de los convenios. Postular la alterabilidad libre de los términos postulados es anular la postulación; y convenir la alterabilidad libre de los términos convenidos es anular el convenio”¹³⁶.

Siguiendo esa idea, Gómez Dávila dice que sería:

Lógicamente absurdo y jurídicamente ilícito, admitir que se pueda convenir que uno de ellos será libre de alterar a su arbitrio el convenio, o de abrogarlo a su arbitrio o de convenir a su arbitrio solo consigo mismo los terminos de un convenio nuevo. Siendo el convenio, por definición, acto solidario de dos sujetos distintos, sería contradictorio convenir que fuera acto solitario de un sujeto solo¹³⁷.

Por esa razón “el convenio es obligación de respetar el convenio”¹³⁸.

Partiendo de lo anterior Gómez Dávila afirma que la categoría jurídica pura consta de una definición ostensiva y de dos proposiciones tautológicas, que son:

- I. Lo jurídico es convenio.
- II. El convenio es obligación de respetar lo convenido.
- III. El convenio es obligación de respetar el convenio.

Definición ostensiva y proposiciones tautológicas son las reglas constitutivas de toda construcción jurídica.

Jurídico es aquello que la primera regla construye y rige; derecho privado, lo que construye y rige la segunda; y derecho público, lo que construye y rige la tercera.

Toda definición distinta es ilícita.¹³⁹

2.2 DERECHO, JUSTICIA Y ESTADO

¹³⁴ Ver Gómez Dávila. “De Iure”. p. 73.

¹³⁵ Ver Gómez Dávila. “De Iure”. p. 73.

¹³⁶ Ver Gómez Dávila. “De Iure” p. 73.

¹³⁷ Ver Gómez Dávila. “De Iure”. p. 73.

¹³⁸ Ver Gómez Dávila. “De Iure” p. 73.

¹³⁹ Ver Gómez Dávila. “De Iure”. p. 74.

Si lo jurídico es convenio entonces “el derecho es la regla de conducta que nace del convenio. Justicia es la observancia de la regla de derecho¹⁴⁰. Estado es la regla de derecho que asegura la observancia”¹⁴¹. Es decir, derecho, justicia y Estado, son nociones jurídicas.

Si el *derecho* es la regla de conducta que nace del convenio, su validez depende únicamente de su concordancia con el convenio. Por eso “para que la regla sea válida, no importa cuáles sean los motivos del convenio, ni las conductas convenidas; ni basta para decretar su invalidez, que infrinja normas éticas, o principios inmortales. Su validez depende de su juridicidad sola, no de su afinidad con determinados prejuicios”¹⁴².

El derecho, por lo tanto, no necesita legitimarse con una regla superior. De hecho “siendo obligación de respetar lo convenido, la regla de derecho no requiere un tutor iusnaturalista que la soporte, ni sufre la injerencia iuspositivista que la quebranta”¹⁴³. En realidad:

El supuesto derecho natural no es derecho. En él se expresa una ética que se arroga falazmente validez jurídica, o con él se engalana y se enlucen la ideología de un individuo, de una secta o de una clase.

Análogamente, la tesis de una tabla preexistente de derechos subjetivos es incorrecta. Los llamados *derechos del hombre*, de cualquier modo que se computen, y bajo cualquier fórmula que se receten, son simples enunciados de aspiraciones y de anhelos, es decir: simples sucesos psicológicos, y no derechos subjetivos jurídicamente fundados.¹⁴⁴

Sin duda, en la teoría de Gómez Dávila, los derechos del hombre no son más que artefactos ideológicos. Los derechos del hombre no están escritos en una piedra celestial, ni fueron convenidos por toda la humanidad. No son derechos, sino un reflejo reaccionario ante el abismo; un intento de quitarle al hombre algo de su soberanía. De hecho “el hombre no tiene más derechos que los que emanan como consecuencias de la regla de derecho. Proclamar un derecho inherente al hombre es

¹⁴⁰ Si justicia es la observancia de la regla de derecho, entonces justo es que cada uno actúe de acuerdo a lo convenido. Justo es que cada uno haga lo que corresponde.

¹⁴¹ Ver Gómez Dávila. “De Iure”. p. 74.

¹⁴² Ver Gómez Dávila. “De Iure”. p. 74.

¹⁴³ Ver Gómez Dávila. “De Iure”. p. 76.

¹⁴⁴ Ver Gómez Dávila. “De Iure”. p. 75.

emitir una frase carente de sentido inteligible”¹⁴⁵.

Pero no sólo el derecho natural es contrario a lo jurídico. Como el derecho es convenio, las disposiciones que dicta una voluntad soberana no pueden ser reglas de derecho auténticas. Por eso “lo que complace al príncipe tiene, sin duda, vigor de ley. Pero ese mandato soberano no es regla de derecho y carece de carácter jurídicamente obligatorio. Infringir esa ley no es violar una regla, ni hallar un derecho, sino vencer, por la astucia o la fuerza, una prepotencia usurpada”¹⁴⁶.

Según la teoría jurídica de Gómez Dávila, un monarca, una asamblea, o una aristocracia no pueden crear reglas de derecho jurídicamente válidas porque son *una o varias voluntades* que alteran libremente el convenio y por lo tanto lo anulan. Para Gómez Dávila “la norma que no cumple la condición formal del derecho no es norma jurídica. Como el derecho positivo consta de las normas compulsivas de conducta vigentes en una sociedad, basta su carácter compulsivo para estampillar una norma como disposición vigente de derecho positivo, pero no para justiciarla como regla de derecho”¹⁴⁷.

Es claro, entonces, que para Gómez Dávila la función del Estado no está en legislar *unilateralmente*. De hecho “jurídicamente, el Estado capta el derecho en sus fuentes legítimas, y tan sólo elabora técnicamente la materia válida de las reglas. La capacidad legislativa del Estado es meramente capacidad jurisprudencial. Las leyes son reglamentos que el Estado sanciona y promulga para metodizar las reglas de donde derivan su autoridad jurídica”¹⁴⁸.

Por eso “el Estado no es aparato militar, ni máquina administrativa, sino supremo tribunal. La fuerza ampara sus actos, y la administración pública implanta sus decisiones, pero el Estado es tribunal, el Estado no es legislador, el Estado no es soberano”¹⁴⁹.

Pero si el Estado no es un legislador autónomo y unilateral, la justicia

¹⁴⁵Ver Gómez Dávila. “De Iure”. p. 75.

¹⁴⁶Ver Gómez Dávila. “De Iure”. p. 76.

¹⁴⁷Ver Gómez Dávila. “De Iure”. p. 75.

¹⁴⁸Ver Gómez Dávila. “De Iure”. p. 80.

¹⁴⁹Ver Gómez Dávila. “De Iure”. p. 80.

tampoco es igualdad. La justicia no “es tabla trascendente de derechos, sino la obligación suprema de ser fieles al convenio concluido y a los derechos engendrados”¹⁵⁰. Sin embargo, sí debe existir la igualdad formal como sujetos de derecho, aunque ésta no tiene porqué convertirse en una igualdad material. Esto se debe a que “los sujetos son igualmente sujetos, pero sus derechos no son necesariamente iguales. Lo jurídico implica sujetos distintos, es decir, individuos materialmente diferentes y materialmente desiguales”¹⁵¹. E implica sujetos distintos porque “imaginar sujetos materialmente iguales equivale a suponer incongruamente un idéntico individuo simultáneamente repetido en puntos espaciales. Pero un solo individuo solitario no puede convenir consigo mismo. Necesitando por lo menos dos términos, lo jurídico exige, por lo tanto, la igualdad de los sujetos y la desigualdad de los individuos”¹⁵².

Lo jurídico y por lo tanto la justicia, requieren también una libertad desigual ya que “como dos libertades iguales, en efecto, sólo pueden ser atributos de individuos idénticos, la exigencia de libertades iguales para validar el convenio lo suprime a priori”¹⁵³.

2.3 EL ESTADO ABSOLUTISTA

Si del *Estado* no proviene el derecho, si su función es la de ser un tribunal que ejecuta la voluntad jurídica de una sociedad ¹⁵⁴, entonces el Estado no es soberano, el Estado no es dios secularizado. Siguiendo esta idea Gómez Dávila escribía que:

Ni es soberano, tampoco, quien lo gobierna, ni es soberano el parlamento que lo exhorta, lo amonesta, y lo corrige, ni es soberano el partido mayoritario que detenta el poder físico y la dominación legal, ni es soberana la mística voluntad del pueblo, ni es soberana la razón del hombre, o la conciencia humana. Sólo es soberana la regla de derecho, es decir: el acuerdo concluido entre las voluntades jurídicamente libres de individuos distintos.¹⁵⁵

¹⁵⁰Ver Gómez Dávila. “De Iure”. p. 77.

¹⁵¹Ver Gómez Dávila. “De Iure”. p. 78. Y “aunque realmente fuéramos iguales, la igualdad no tiene por qué ser un ideal.” Ver Gómez Dávila, *Escolios I*, p. 235.

¹⁵²Ver Gómez Dávila. “De Iure”. p. 78.

¹⁵³Ver Gómez Dávila. “De Iure”. p. 79.

¹⁵⁴Comparar Gómez Dávila. “De Iure”. p. 80.

¹⁵⁵Ver Gómez Dávila. “De Iure”. p. 80.

Todo Estado, por lo tanto, que se pretenda soberano es ilegítimo, porque equivale al Estado absolutista, y en opinión de Gómez Dávila éste es el único Estado ilegítimo e ilícito porque consiste en “la sumisión irrestricta al arbitrio incondicional de una voluntad soberana, individual o colectiva”¹⁵⁶.

Pero ningún Estado absolutista acepta su condición. Por eso Gómez Dávila advierte que: “El absolutismo (...) prefiere guarecerse bajo doctrinas que proclaman, enfáticamente, que la finalidad del Estado es *la prosperidad pública, la felicidad humana, la justicia social, el progreso o el bien común*”¹⁵⁷. Empero, el único bien común que el Estado puede tener como finalidad es el derecho, porque “sólo es bien común aquello por lo cual se opta solidariamente. Es decir: el derecho”¹⁵⁸.

En realidad “atribuir al Estado una finalidad distinta de la imposición del derecho es transformarlo en agente de los caprichos de quien mande. Si el Estado no es simple herramienta del derecho, no hay propósito procaz que no secunde, ni torva empresa que no coadyuve algún día”¹⁵⁹. Y además, las doctrinas que proclaman que la finalidad del Estado es lo anteriormente mencionado:

Consisten risiblemente en permitir que cada cual llame, a su antojo, prosperidad pública lo que le satisface, felicidad humana lo que lo deleita, justicia social lo que lo conmueve, progreso lo que halaga sus prejuicios, bien común lo que personalmente desea. Las definiciones más cautelosamente objetivas sólo son candida expresión de nuestras convicciones.¹⁶⁰

Contrario a la teoría política predominante, Gómez Dávila no considera únicamente al Estado totalitario como absolutista. Como la democracia también supone la adhesión incondicional a una voluntad, la democracia también es absolutista. Por eso escribe: “El Estado absolutista se declara emanación de la voluntad popular, y legítima su gestión y su origen apelando a la voluntad del pueblo. La tesis democrática es su invento más sutil”¹⁶¹. Y la tesis democrática:

Consiste en afirmar que en el primer pacto jurídico los pactantes unánimemente pactan la transferencia jurídica a las futuras mayorías votantes. Se pacta, pues, que posteriormente al

¹⁵⁶Ver Gómez Dávila. “De Iure”, p. 81.

¹⁵⁷Ver Gómez Dávila. “De Iure”, p. 81.

¹⁵⁸Ver Gómez Dávila. “De Iure”, p. 82.

¹⁵⁹Ver Gómez Dávila. “De Iure”, p. 81.

¹⁶⁰Ver Gómez Dávila. “De Iure”, p. 82.

¹⁶¹Ver Gómez Dávila. “De Iure”, p. 82.

pacto primigenio la voluntad de la simple mayoría equivale a la voluntad unánime del pueblo.

La substancia de la teoría democrática, y el nervio de su argumentación jurídica, se hallan aquí: el resto es relleno.

Después de transferir el nombre jurídico de pueblo a la simple mayoría imperante, la decisión mayoritaria obviamente suplanta el acuerdo de voluntades, y evidentemente se arroga sus consecuencias jurídicas. Donde la tesis democrática impera, lo que complace al pueblo, *habet vigorem legis*.¹⁶²

Por supuesto, si la mayoría decreta un cambio en el convenio, el convenio se anula. Por lo tanto, en la democracia no puede haber un derecho verdadero. Sólo una imitación espúrea. De hecho, “una regla de derecho, según la jurisprudencia democrática, no tiene validez jurídica superior a la de una disposición de tránsito”¹⁶³.

El derecho en una democracia consistiría en la sumisión absoluta al mandato del día dispuesto por *una o varias* voluntades, pero nunca por *todas*. Derecho, en una democracia, es lo que existe en cualquier momento. Por ello: “La tesis democrática es jurídicamente nula, porque no es más que la violación metódica de la única regla obligatoria de todo convenio: la que prohíbe convenir contra el convenio mismo”¹⁶⁴.

Para Gómez Dávila, “la democracia no logra ocultar su esencia bajo su irrisoria ideología jurídica. La democracia es, transitoriamente, el bruto peso de la plebe; duraderamente, la explotación de un pueblo en nombre de una plebe oprimida”¹⁶⁵.

El convenio que la democracia constantemente abroga, sin embargo, no tiene un origen histórico identificable porque “nadie inventó su derecho, ni su lengua. Aún en la horda paleolítica, el individuo nace entre reglas de sintaxis y reglas de derecho. El primer vagido humano repercute entre estructuras jurídicas”¹⁶⁶. Gómez Dávila cree en un origen orgánico del derecho. Por eso escribía que “el hombre no se congrega en un abstracto y mítico foro para convenir sus derechos”¹⁶⁷. “El derecho resulta de acuerdos en el tiempo, pero los individuos concordes no concertaron su consenso. El

¹⁶²Ver Gómez Dávila. “De Iure”, p. 83.

¹⁶³Ver Gómez Dávila. *Nuevos Escolios*. p. 44.

¹⁶⁴Ver Gómez Dávila. “De Iure”, p. 83.

¹⁶⁵Ver Gómez Dávila. “De Iure” p. 83.

¹⁶⁶Ver Gómez Dávila. “De Iure” p. 84.

¹⁶⁷Ver Gómez Dávila. “De Iure” p. 83.

derecho no fue nunca lo que se hace en el presente, sino lo que se hizo en el pasado”¹⁶⁸. En efecto: “el legítimo derecho positivo no es el imposible engendro de un convenio explícito y solemne, sino la acumulación histórica de reglas que legitima un consenso cotidiano e implícito”¹⁶⁹.

Gómez Dávila creía que “lo racional, lo natural, lo legítimo, no son más que lo acostumbrado. Vivir bajo una constitución política que dura, entre costumbres que duran, es lo único que permite creer en la legitimidad del gobernante, en la racionalidad de los usos y en la naturalidad de las cosas”¹⁷⁰. Por ello Gómez Dávila considera que las constantes reformas al derecho que las democracias hacen no sólo son ilegítimas, sino absurdas. Si no se puede creer en la legitimidad del gobernante y la naturalidad de las cosas porque todo está cambiando siempre, entonces los regímenes políticos siempre serán inestables y terminarán en otra revolución sangrienta. Por eso: “romper con la continuidad jurídica de un pueblo”¹⁷¹ es retrotraer la historia hacia una nueva iniciación sangrienta, es emprender de nuevo la misma amarga empresa”¹⁷². Y también: “todo lo que interrumpa una tradición obliga a principiar de nuevo. Y todo origen es sangriento”¹⁷³

No debe creerse, empero, que aunque el Estado no deba ser legislador en la teoría gomezdaviliana, sólo deba seguirse la costumbre porque “hay dos formas simétricas de barbarie: la de los pueblos que no tienen sino costumbres y la de los pueblos que no respetan sino leyes”¹⁷⁴. Para que haya civilización la costumbre debe ser sancionada por el derecho, es decir, debe ser recogida, regulada y convertida en ley por el Estado.

El derecho para Gómez Dávila no es un prístino, áureo y celestial conjunto de leyes. En política nada es angélico porque “todo es impureza en el hombre”¹⁷⁵. Empero, “el derecho no es un crimen sepultado en el olvido, sino la flor carmínea en

¹⁶⁸Ver Gómez Dávila. “De Iure”. p. 84.

¹⁶⁹Ver Gómez Dávila. “De Iure”. p. 83.

¹⁷⁰Ver Gómez Dávila. *Escolios I*. p.183.

¹⁷¹Abrogando el convenio y sometiendo las partes a una voluntad única legisladora.

¹⁷²Ver Gómez Dávila. “De Iure”. p. 84.

¹⁷³ Ver Gómez Dávila. *Escolios II*. p. 222.

¹⁷⁴Ver Gómez Dávila. *Escolios I*. p. 293.

¹⁷⁵Ver Gómez Dávila. “De Iure”. p. 84.

que el tiempo absuelve la putrefacción de los granos. Los viejos usos son derecho, porque los años ungen las instituciones humanas con la misma fragancia noble que las vendimias seculares las duelas de las cubas”¹⁷⁶.

Y como el tiempo absuelve la putrefacción de los granos, “la justicia fructifica en el tiempo y la historia extrae de canteras sombrías las estatuas que erige sobre las acrópolis sublimes”¹⁷⁷.

¹⁷⁶Ver Gómez Dávila. “De Iure”. p. 84.

¹⁷⁷Ver Gómez Dávila. “De Iure”. p. 84.

3. DEMOCRACIA LIBERAL

Democracia liberal es el régimen donde la democracia envilece a la libertad antes de estrangularla ¹⁷⁸

Nicolás Gómez Dávila.

3.1 INCOMPATIBILIDAD ENTRE LIBERTAD Y DEMOCRACIA

Para triunfar, “la democracia inventó los males que denuncia para justificar el bien que domina”¹⁷⁹. Los liberales, según Gómez Dávila, están equivocados si piensan que las revoluciones democráticas se dieron en busca de una libertad auténtica. En la democracia el pueblo meramente “reivindica la libertad de ser su propio tirano”¹⁸⁰.

Algunos teóricos de la democracia liberal, empero, afirman que la democracia es el mejor sistema político para asegurar la libertad individual ¹⁸¹. Para Gómez Dávila, no obstante, la libertad es incompatible con la democracia ya que “sin estructura jerárquica no es posible transformar la libertad de fábula en hecho. El liberal descubre siempre demasiado tarde que el precio de la igualdad es el Estado omnipotente”¹⁸².

La democracia asume que todos deben tener poder para que haya libertad, porque poder político equivale a libertad política. Sin embargo “libertad no significa coposesión del poder político. Su definición en términos de poder político es la treta con que embauca el demócrata”¹⁸³. De hecho “la sociedad libre no es la que tiene derecho de elegir al que la manda, sino la que elige al que tiene derecho a mandarla”¹⁸⁴. Y el que tiene derecho a mandarla no es el político profesional. Sólo tiene derecho el que el derecho manda, i.e: la autoridad tradicional. Y ésta debe defender la libertad de todos. Por eso “nada más noble que el aristócrata liberal -como Tocqueville- para quien la libertad de todos es privilegio que compete defender a la

¹⁷⁸Ver Gómez Dávila. *Nuevos Escolios*. p.11.

¹⁷⁹Comparar Gómez Dávila. *Escolios I*. p. 32.

¹⁸⁰Ver Gómez Dávila. *Textos I*. p.79.

¹⁸¹Comparar Fukuyama, Francis, *The End of History and the Last Man*. 1993.

¹⁸²Ver Gómez Dávila. *Nuevos Escolios*. p.26.

¹⁸³Ver Gómez Dávila. *Nuevos Escolios*. p.5.

¹⁸⁴ Ver Gómez Dávila. *Escolios I*. p 338.

clase dirigente”¹⁸⁵.

Los parlamentos democráticos no aseguran ni brindan un equilibrio de poder que permita la libertad porque “el verdadero guardián de la libertad no es el parlamento democrático, sino el aristocrático. Los guardianes de la libertad son los aristócratas, los enemigos del César”¹⁸⁶. Además los fines reformistas y progresistas de los parlamentos democráticos terminan en catástrofe ya que “para volver inevitable una catástrofe nada más eficaz que convocar una asamblea que proponga reformas que la eviten”¹⁸⁷. Y aunque las evitaran, los parlamentos democráticos no emiten leyes legítimas, porque abrogan el convenio, y por lo tanto son recintos donde “el absolutismo popular registra sus edictos”¹⁸⁸. Y aunque se discutiera, “todo legislador usurpa su oficio”¹⁸⁹.

Por otro lado, la democracia, que por su naturaleza requiere de la participación ciudadana activa, no puede ser compatible con una libertad duradera, porque “la libertad sólo dura mientras el Estado funciona en medio de la indiferencia ciudadana. Amaga despotismo cuando el ciudadano se entusiasma con su gobierno o contra él”¹⁹⁰. Sin duda, por eso Gómez Dávila también escribía que “las reglamentaciones minuciosas en defensa de la libertad engendran servidumbres. La libertad florece mejor en rincones descuidados, como un jaramago inmortal”¹⁹¹.

Sólo en una sociedad donde el Estado es mínimo puede haber libertad individual ya que “a medida que el Estado crece el individuo disminuye”¹⁹². Por esa razón “la política sabia es el arte de vigorizar la sociedad y debilitar el Estado”¹⁹³. Sin embargo, las democracias liberales no pueden tener, durante mucho tiempo, un Estado mínimo que se dedique a imponer el derecho, porque el pueblo, en su soberanía, reclama sus derechos “divinos” y proclama, directa o subrepticamente,

¹⁸⁵Ver Gómez Dávila. *Escolios I*. p. 24.

¹⁸⁶Ver Gómez Dávila. *Notas*. p. 309.

¹⁸⁷Ver Gómez Dávila. *Escolios I*. p.187.

¹⁸⁸Ver Gómez Dávila. *Escolios I*. p.22.

¹⁸⁹Ver Gómez Dávila. *De Iure*. p. 80. Como se ha explicado en el capítulo anterior, en la teoría jurídica de Gómez Dávila, todo legislador es ilegítimo.

¹⁹⁰Ver Gómez Dávila. *Escolios I*. p.287.

¹⁹¹Ver Gómez Dávila. *Escolios I*. p.235.

¹⁹²Ver Gómez Dávila. *Escolios I*. p.23.

¹⁹³Ver Gómez Dávila. *Escolios I*. p.31.

que el fin del Estado es el progreso, o la felicidad pública, o la justicia social. El liberal le cede esos “derechos” al pueblo, aumenta el Estado, y traiciona la libertad sin darse cuenta¹⁹⁴, y por esa razón el liberal “no entiende que está sacrificando la libertad sino cuando es demasiado tarde para salvarla”¹⁹⁵.

Se requiere un Estado mínimo para que haya libertad, pero “para que la sociedad florezca se requiere (...) un gobierno fuerte”¹⁹⁶. Pero no se trata de un gobierno despótico, como piensan los liberales que “jamás entienden que lo contrario de despotismo no es bobería, sino autoridad”¹⁹⁷, sino de un gobierno jerárquico fundado en un derecho auténtico. Y la autoridad debe ser jerárquica porque “para que coexista una multiplicidad de términos diversos es necesario ponerlos en niveles distintos. El orden jerárquico es lo único que no expulsa, ni suprime”¹⁹⁸. Y también porque “tan sólo una ordenación jerárquica salva al individuo de petrificarse en mónada hermética o de licuarse en fango colectivo”¹⁹⁹. En otras palabras, sólo la ordenación jerárquica salva de los dos extremos de la democracia: el individualismo absoluto y el colectivismo.

Donde un gobernante manda porque la mayoría lo dice y además cuenta con un Estado poderoso hay tiranía debido a que:

Los gobernantes que representan sólo a una minoría tienen que inventar la civilización para no perecer. Los delegados de una mayoría, en cambio, pueden ser soeces, chabacanos, crueles, impunemente. Mientras mayor sea la mayoría que lo apoya, el gobernante es menos precavido, menos tolerante, menos respetuoso de la diversidad humana. Cuando los gobernantes se juzgan mandatarios de la humanidad entera el terror se aproxima.²⁰⁰

Sin embargo, como “al vulgo no le importa ser, sino creerse, libre”²⁰¹ y “la ilusión de ser libres crece con nuestra sumisión al mundo”²⁰² la democracia liberal puede dar la ilusión de libertad. Además, como el hombre demócrata se proclama,

¹⁹⁴ “La democracia usa de carnada al liberalismo”. Ver Gómez Dávila. *Escolios II*. p. 269.

¹⁹⁵ Ver Gómez Dávila. *Escolios I*. p. 193.

¹⁹⁶ Ver Gómez Dávila. *Escolios II*. p. 266.

¹⁹⁷ Ver Gómez Dávila. *Escolios I*. p. 144.

¹⁹⁸ Ver Gómez Dávila. *Escolios I*. p. 40.

¹⁹⁹ Ver Gómez Dávila. *Nuevos Escolios*. p. 38.

²⁰⁰ Ver Gómez Dávila. *Escolios I*. p. 272.

²⁰¹ Ver Gómez Dávila. *Escolios I*. p. 160.

²⁰² Ver Gómez Dávila. *Escolios I*. p. 258.

gracias a su supuesta divinidad, la medida de todas las cosas, se considera libre. Sin embargo, el demócrata no entiende que “declarar al hombre “medida de las cosas” no es proclamar su grandeza, sino confesar su limitación. Sentencia de prisionero que se jacta”²⁰³. El hombre moderno no es libre, además, porque las sociedades industriales modernas, liberales o no, resultan en totalitarismo ya que “sociedad totalitaria es el nombre vulgar de la especie social cuya denominación científica es sociedad industrial. El embrión actual permite prever la fiereza del animal adulto”²⁰⁴.

Como el progresista liberal “exige que la historia se comporte de manera acorde con lo que su razón postula, puesto que la libertad la crea; y como su libertad también engendra las causas que defiende, ningún hecho puede primar contra el derecho que la libertad establece”²⁰⁵. Es decir, la libertad para el demócrata liberal es *absoluta*: ninguna necesidad la limita. Sin embargo, aunque el liberal crea que la historia es libertad, “progresismo radical y progresismo liberal elaboran visiones parciales. La historia no es necesidad, ni libertad, sino su integración flexible”²⁰⁶. Por eso “en efecto, la historia no resulta de una necesidad impersonal, ni del capricho humano, sino de una dialéctica de la voluntad donde la opción libre se desenvuelve en consecuencias necesarias”²⁰⁷. Pero como Gómez Dávila lo dice “quien rechaza la necesidad que guía sus actos libres, se halla determinado, sin recurso por la bruta necesidad del mundo”²⁰⁸.

Por lo tanto, el demócrata liberal, no es libre porque está determinado por la bruta necesidad del mundo. Por lo anterior el progresista liberal es “esclavo del lucro”²⁰⁹, “súbdito de sus faunas interiores”²¹⁰, y es “un hombre sometido a las servidumbres de la vida”²¹¹. En suma: no es el dios humano que la teoría democrática exige.

²⁰³Ver Gómez Dávila. *Escolios I*. p. 304.

²⁰⁴Ver Gómez Dávila. *Escolios I*. p. 198.

²⁰⁵Ver Gómez Dávila. “El reaccionario auténtico”. Consulta electrónica.

²⁰⁶Ver Gómez Dávila. “El reaccionario auténtico”. Consulta electrónica.

²⁰⁷Ver Gómez Dávila. “El reaccionario auténtico”. Consulta electrónica.

²⁰⁸Ver Gómez Dávila. *Textos I*. p. 112.

²⁰⁹Ver Gómez Dávila. *Textos I*. p. 112.

²¹⁰Ver Gómez Dávila. *Textos I*. p. 111.

²¹¹Ver Gómez Dávila. *Textos I*. p.111.

3.2 CONSTITUCIONALISMO Y DEMOCRACIA

El Estado democrático no puede dar un verdadero constitucionalismo que proteja las libertades y el derecho, porque el pueblo es soberano y por lo tanto puede abrogar la constitución cuando quiera. Es igual que si un monarca pudiese abrogar la constitución que debe limitarlo: resulta inocua. En realidad:

Sólo un régimen monárquico puede ser constitucional. Donde la sociedad se gobierna a sí misma, o donde gobierna un autócrata, la constitución carece de guardián que la defienda de caprichos electorales o de caprichos cesáreos.

Sólo donde el pacto entre gobernante y gobernados descansa sobre la recíproca desconfianza de las partes, tanto la obediencia del súbdito como la soberanía del príncipe tienen fronteras guarnecidas.²¹²

Debido a que la democracia liberal no garantiza la libertad, ni la permite, y requiere además ser tiránica debido a que “sin querer la tiranía, el pueblo quiere fines que la implican”²¹³, resulta absurdo que declare proteger la libertad con sus constituciones. La democracia liberal es una fachada para que el despotismo pueda actuar libremente. En realidad “la libertad ha sido el desvelo de la era moderna, porque la salud sólo importuna al enfermo”²¹⁴.

Por otra parte, las democracias liberales intentan hacer constituciones coherentes en las que se establezcan los derechos de los ciudadanos, las libertades y la soberanía del pueblo. Pero según Gómez Dávila “o el hombre tiene derechos, o el pueblo es soberano. La aseveración simultánea de dos tesis que se excluyen recíprocamente es lo que han llamado liberalismo”²¹⁵. La soberanía del pueblo elimina los derechos porque toda regla puede ser legítimamente abrogada y por lo tanto, todo derecho es simple capricho o mandato pasajero. Además “la legislación que protege minuciosamente la libertad estrangula las libertades”²¹⁶, así que si una constitución tiene cada libertad minuciosamente protegida, es tiránica.

²¹²Ver Gómez Dávila. *Escolios I*. p. 188.

²¹³Ver Gómez Dávila. *Escolios I*. p. 236.

²¹⁴Ver Gómez Dávila. *Escolios I*. p. 203.

²¹⁵Ver Gómez Dávila. *Nuevos Escolios II*. p. 72.

²¹⁶Ver Gómez Dávila. *Escolios I*. p.30.

Una constitución coherente es tiránica porque “en la incoherencia de una constitución política reside la única garantía auténtica de libertad”²¹⁷. Y lo que es más, una constitución demasiado racional es indeseable porque “toda civilización es la fusión irracional de términos contrarios. Los aspirantes a una civilización racional premeditan degollinas”²¹⁸.

En realidad, las constituciones no pueden proteger al final contra el despotismo. Por eso Gómez Dávila escribe que “ni declaración de derechos humanos, ni proclamación de constituciones, ni apelación a un derecho natural, protegen contra la arbitrariedad del Estado. Sólo es barrera al despotismo el derecho consuetudinario”²¹⁹.

3.3 ELECCIONES Y RESULTADOS PRÁCTICOS DE LA DEMOCRACIA

*Las ideas liberales son simpáticas. Sus consecuencias funestas.*²²⁰

*El amor al pueblo es vocación de aristócrata. El demócrata no lo ama sino en periodo electoral*²²¹

Nicolás Gómez Dávila.

Parte fundamental de la democracia liberal es la existencia de partidos políticos que compiten en *elecciones libres*²²² con las mismas oportunidades legales. Esto desembocaría en una forma de gobierno *legítimo*²²³ que asegura el interés de la mayoría y el respeto por las minorías, y por lo tanto, el bienestar general. Sin embargo, aunque haya libres elecciones “cambiar un gobierno democrático por otro gobierno democrático se reduce a cambiar los beneficiarios del saqueo”²²⁴. Además,

²¹⁷Ver Gómez Dávila. *Escolios I*. p. 58.

²¹⁸Ver Gómez Dávila. *Escolios I*. p. 31.

²¹⁹Ver Gómez Dávila. *Escolios Sucesivos*. p. 61.

²²⁰Ver Gómez Dávila. *Nuevos Escolios*. p 36.

²²¹Ver Gómez Dávila. *Escolios I*. p 23.

²²²Pero es difícil que haya elecciones libres donde compitan distintas ideas porque “las ideas ajenas impacientan al liberal”. Ver Gómez Dávila. *Escolios I*. p. 192.

²²³La democracia afirma que es legítimo únicamente el gobierno que se elige por mayoría. Pero “El consentimiento popular es indicio de legitimidad, pero no causa. En el debate sobre la legitimidad del poder no cuentan ni su origen en el voto, ni su origen en la fuerza. Legítimo es el poder que cumple el mandato que las necesidades vitales y éticas que una sociedad le confieren”. Ver Gómez Dávila. *Escolios I*. p. 235.

²²⁴Ver Gómez Dávila. *Escolios Sucesivos*. p. 67.

el gobierno de la mayoría resulta en opresión. Por eso “en las elecciones democráticas se decide a quienes es lícito oprimir legalmente”²²⁵.

De todas maneras, “como el sufragio universal no pretende que los intereses de la mayoría triunfen, sino que la mayoría lo crea”²²⁶, elecciones libres o no, la democracia es risible. Además, “el pueblo nunca elige. Como mucho ratifica”²²⁷. Y aunque eligiera “el pueblo no elige a quien lo cura, sino a quien lo droga”²²⁸.

De todas maneras, aunque la mayoría triunfe hay que ser sumamente escéptico de sus éxitos porque “tener razón es una razón de más para no lograr ningún éxito”²²⁹. Empero, (para tranquilidad reaccionaria) las mayorías nunca suelen durar en el poder porque “las épocas donde las mayorías mandan son épocas de transición donde minorías gobiernan y épocas donde minorías oprimen”²³⁰.

Según Gómez Dávila en la democracia la opinión libre es una farsa. Para empezar “el vulgo sólo cree pensar libremente cuando su razón capitula en manos de entusiasmos colectivos”²³¹. De hecho la opinión “libre” del individuo en una democracia es simple eco de la *opinión pública*²³². Y la opinión pública ni siquiera es creada por el vulgo, ya que “el Estado moderno fabrica las opiniones que recoge después respetuosamente con el nombre de opinión pública”²³³. Por eso, en realidad, “el individualismo moderno se reduce a reputar personales y propias las opiniones compartidas con todos”²³⁴. De hecho “la sociedad moderna se da el lujo de tolerar que

²²⁵Ver Gómez Dávila. *Nuevos Escolios*. p. 45.

²²⁶Ver Gómez Dávila. *Escolios I*. p. 166. Además, “el sufragio universal no reconoce finalmente al individuo sino el “derecho” de ser alternativamente opresor u oprimido”. Ver Gómez Dávila, *Escolios II*. p. 247.

²²⁷Ver Gómez Dávila. *Escolios I*. p. 95.

²²⁸Ver Gómez Dávila. *Escolios I*. p. 95.

²²⁹Ver Gómez Dávila. *Escolios I*. p.29.

²³⁰Ver Gómez Dávila. *Escolios Sucesivos*. p.33.

²³¹Ver Gómez Dávila. *Escolios I*. p.356.

²³²Gómez Dávila decía que “la opinión pública no es hoy suma de opiniones personales. Las opiniones personales, al contrario, son eco de la opinión pública”. Ver Gómez Dávila. *Escolios II*. p. 362. Y la opinión pública resulta de poca importancia porque “cuando la opinión pública comienza a preocuparse de algún asunto, la historia está pensando ya en otra cosa”. Ver Gómez Dávila. *Escolios II*. p. 262.

²³³Ver Gómez Dávila. *Escolios I*. p.155.

²³⁴Ver Gómez Dávila. *Escolios I*. p.155.

todos digan lo que quieran, porque todos hoy coinciden básicamente en lo que piensan”²³⁵.

Según Gómez Dávila “los partidos políticos surgen cuando el Estado pretende resolver problemas subalternos. Mientras el Estado se limita a asegurar la existencia de la sociedad, las luchas políticas son simples conflictos personales”²³⁶. Gómez Dávila dice que el Estado *pretende* resolver problemas porque “toda solución es falsa”²³⁷. Además, a la democracia le es imposible resolver realmente cualquier problema importante²³⁸, porque “mientras más graves sean los problemas, mayor es el número de ineptos que la democracia llama a resolverlos”²³⁹. Por eso “a la democracia le basta, en el mejor de los casos, asegurar la convivencia”²⁴⁰.

Por otra parte, los partidos liberales engañan a sus electores porque “prometen como partidos populares y cumplen como partidos burgueses”²⁴¹. Empero, pese a que cumplen como partidos burgueses, los partidos liberales pueden seguir explotando al pueblo porque “el pueblo soporta que lo roben siempre que lo adulen”²⁴² y deben hacerlo porque “para industrializar un país no basta expropiar al rico, hay que explotar al pobre”²⁴³. Y además, como los políticos liberales son astutos para mantener el poder, decidieron distraer al pueblo con luchas electorales mientras lo explotan²⁴⁴. Pero aunque los partidos liberales cumplieran como partidos populares y le diesen al pueblo lo que quiere, posiblemente estarían respondiendo a codicias populares y no a nobles deseos ya que “cuando las codicias individuales se agrupan, acostumbramos bautizarlas nobles anhelos populares”²⁴⁵.

²³⁵Ver Gómez Dávila. *Escolios I*. p.124.

²³⁶Ver Gómez Dávila. *Escolios I*. p. 87.

²³⁷Ver Gómez Dávila. *Escolios I*. p. 304.

²³⁸Su incompetencia va incluso más allá porque: “El moderno resuelve sus problemas con soluciones peores que ellos”. Ver Gómez Dávila. *Escolios I*. p. 191.

²³⁹Ver Gómez Dávila. *Escolios I*. p. 30.

²⁴⁰Ver Gómez Dávila. *Escolios I*. p. 286.

²⁴¹Ver Gómez Dávila. *Escolios I*. p. 158.

²⁴²Ver Gómez Dávila. *Escolios I*. p. 157.

²⁴³Ver Gómez Dávila. *Escolios I*. p 201.

²⁴⁴ Para distraer al pueblo mientras lo explotan, los despotismos tontos eligen las luchas de circo, mientras que el despotismo astuto prefiere luchas electorales. Ver Gómez Dávila. *Escolios I*. p. 358.

²⁴⁵Ver Gómez Dávila. *Escolios I*. p 158.

Incluso si la democracia liberal asegurara que los mejores y los más aptos para cumplir los deseos populares llegaran al poder, y eso fuese algo deseable, para conseguir sus fines habría que reformar la sociedad mediante leyes. Pero “reformar la sociedad por medio de leyes es el sueño del ciudadano incauto y el preámbulo discreto de toda tiranía. La ley es forma jurídica de la costumbre o atropello a la libertad”²⁴⁶. Es decir, la democracia liberal siempre desemboca en tiranía. Por eso “las opiniones liberales, democráticas, progresistas, galopan por la historia dejando una estela de civilizaciones incendiadas”²⁴⁷.

En realidad, la democracia es incapaz de redimir, salvar, *liberar*²⁴⁸ o mejorar a los individuos, porque, fuera de lo anteriormente mencionado, en una democracia “los políticos son los condensadores de la imbecilidad”²⁴⁹ y porque “la salvación social se aproxima cuando cada cual confiesa que sólo puede salvarse a sí mismo. La sociedad se salva cuando sus presuntos salvadores desesperan”²⁵⁰.

La democracia liberal es hipócrita porque “la estrategia electoral del demócrata se basa en una noción despectiva del hombre totalmente contraria a la noción lisonjera que difunde en sus discursos”²⁵¹. Por eso “la democracia no es tanto el imperio de las palabras como el de las mentiras”²⁵².

Por otra parte, la tolerancia y la supuesta libertad que otorga la democracia liberal no soportan “el peso del pasado y el riesgo del futuro”²⁵³: sólo soportan su ideología y sus fines. Por eso “su voluntad pretende borrar la historia pretérita, y labrar, sin trabas, la historia venidera”²⁵⁴. Pero como “todo acto es fecundo y nadie puede abolir sus consecuencias”²⁵⁵, la democracia liberal no puede cumplir con sus

²⁴⁶Ver Gómez Dávila. *Escolios I*. p 165.

²⁴⁷Ver Gómez Dávila. *Escolios I*. p 129.

²⁴⁸Tampoco es astuto tener liberadores porque “todo “libertador” pasa finalmente la cuenta”. Ver Gómez Dávila. *Escolios II*. p. 304.

²⁴⁹Ver Gómez Dávila. *Escolios II*. p 131.

²⁵⁰Ver Gómez Dávila. *Escolios I*. p. 99.

²⁵¹Ver Gómez Dávila. *Escolios I*. p. 190.

²⁵²Ver Gómez Dávila. *Escolios I*. p. 385.

²⁵³Ver Gómez Dávila. *Textos I*. p. 71.

²⁵⁴Ver Gómez Dávila. *Textos I*. p. 71.

²⁵⁵Ver Gómez Dávila. *Textos I*. p. 12.

propósitos ideológicos: *el peso del pasado es demasiado fuerte*²⁵⁶. Tampoco puede cumplir con un futuro sin errores, porque aunque “somos libres de postular los fines más diversos, libres de ejecutar las acciones más contrarias, libres de internarnos en las selvas más oscuras (...) nuestra libertad sólo es una libertad de errar”²⁵⁷.

La democracia liberal sólo podría, según la antropología gomezdaviliana, cumplir con nuevos errores, no con fabulosos aciertos y *soluciones*²⁵⁸. En efecto “la libertad no se alza como plataforma sideral, para que el hombre se trace desde ella una ruta arbitraria entre los astros. La libertad no es el poder de fijar metas, sino el poder de malograrlas”²⁵⁹.

Los fines de la democracia liberal, en suma, fracasarán siempre. Los hombres “pasamos nuestra vida, golpeando, siempre, a la misma puerta cerrada”²⁶⁰. Las promesas democráticas se agotan en *retórica*²⁶¹. En palabras de Gómez Dávila: “La esperanza progresista no anida ya sino en discursos”²⁶².

Por todo lo que se ha dicho en las páginas anteriores “el rechazo integral de la doctrina democrática es el reducto final, y exiguo, de la libertad humana. En nuestro tiempo la rebeldía es reaccionaria, o no es más que una farsa hipócrita y fácil”²⁶³.

²⁵⁶“El hombre es libre; la humanidad no lo es. Vasto es el ámbito de la libertad individual, pero la necesidad colectiva lo limita. Su independencia se anega en la complejidad causal de la historia. La necesidad no es una ley metafísica, sino el resultado de las acciones humanas. Cada nueva acción inicia una serie causal, hasta que la multiplicación de las acciones y de las series, los nexos diversos que se establecen entre ellas, tejen la urdimbre y la trama de la necesidad universal. Cada acto real anula un infinito de actos posibles. Cada instante suprime universos.” Ver Gómez Dávila. *Notas*. p. 291.

²⁵⁷Ver Gómez Dávila. *Textos I*. p. 13.

²⁵⁸De todas maneras, aunque pudiera solucionar algo “los problemas modernos no requieren solución, sino aborto”. Ver Gómez Dávila. *Escolios II*. p. 257.

²⁵⁹Ver Gómez Dávila. *Textos I*. p. 13.

²⁶⁰Ver Gómez Dávila. *Notas*. p. 341.

²⁶¹“La tan mentada “transformación del mundo” está resultando en mera adulteración del vocabulario. Ver Gómez Dávila. *Escolios II*. p. 276.

²⁶²Ver Gómez Dávila. *Escolios I*. p. 157.

²⁶³Ver Gómez Dávila. *Textos I*. p.84.

4. CONCLUSIONES

*Cada cual sitúa su incredulidad en sitio distinto. La mía se acumula donde nadie duda.*²⁶⁴

Nicolás Gómez Dávila.

Los textos reaccionarios son una “tarea ociosa; lucidez estéril”²⁶⁵, porque el reaccionario no aspira a rehacer nada y sus ideas no tienen como propósito cambiar la realidad. Tampoco pretenden tener una verdad absoluta. Como decía Gómez Dávila, los reaccionarios están plenamente conscientes de que sus textos están “circunscritos sobre raciocinios cuya validez se confina en determinados universos de discurso”²⁶⁶.

Sin embargo, como se ha visto en las páginas anteriores, el pensamiento reaccionario de Nicolás Gómez Dávila contiene profundas reflexiones sobre la naturaleza de la democracia. Aunque se rechacen sus premisas las ideas de Gómez Dávila poseen una enorme fuerza. Según Fernando Savater:

En efecto, es tranquilizador para un progresista -y no tengo más remedio que confesarme como tal, más allá de las estrictas demarcaciones de la izquierda y la derecha- considerar rechazables las conclusiones que obtiene un reaccionario militante de sus presupuestos ideológicos. Lo malo es que, en el caso de Gómez Dávila, esa tranquilizadora concordancia es la excepción y no la regla. En la mayoría de las ocasiones, los aforismos del pensador colombiano son demoledoramente certeros y tan válidos desde mis propios presupuestos como puedan serlo desde los de quienes compartan los suyos, tan opuestos.²⁶⁷

Sin embargo, pese a que sean demoledoramente certeros, no tienen aplicación *directa* para cambiar el mundo, porque como decía Chesterton: “The whole modern world has divided itself into Conservatives and Progressives. The business of Progressives is to go on making mistakes. The business of the Conservatives is to prevent the mistakes from being corrected”²⁶⁸. Además, la rueda de la historia no puede retroceder, y aplicar las ideas reaccionarias significaría revolucionar el mundo en nombre de unas ideas que nunca pretendieron cambiar

²⁶⁴Ver Gómez Dávila. *Nuevos Escolios*. p. 34.

²⁶⁵Ver Gómez Dávila. *Textos I*. p. 56.

²⁶⁶Ver Gómez Dávila. *Textos I*. p. 55.

²⁶⁷Ver Savater, Fernando, “Nicolás Gómez Dávila, el reaccionario inconformista”. Consulta electrónica.

²⁶⁸Ver Chesterton, Gilbert Keith. *Collected Works of G.K. Chesterton: Illustrated London News*. 1987. p 120.

nada, que solamente quisieron ser diálogo entre amigos. De hecho en las siguientes líneas se podría añadir el nombre de Gómez Dávila y no se perdería nada de verdad:

El tradicionalismo a la manera de Burke, el conservatismo a la manera de Taine, o el continuismo a la manera de Burckhardt fueron doctrinas aceptables ayer todavía.

Hoy quien parte de postulados similares a los de esos hombres tiene que ser partidario de una violencia revolucionaria análoga a la que ellos criticaron.²⁶⁹

Empero, las ideas reaccionarias ayudan a la comprensión que se tiene del mundo político. Y en una paradoja que irritaría a cualquier reaccionario, sí pueden servir para evitar errores en el futuro, siempre y cuando se crea que el hombre puede hacer algo sin errar *completamente*²⁷⁰.

Pese a que Gómez Dávila muestra con argumentos contundentes que la democracia no es tan benigna como sus proponentes la han mostrado, ¿qué otra salida tiene Occidente? Según el pensamiento reaccionario, lo mejor que puede hacer el mundo (por lo menos hasta un próximo milagro) paradójicamente es quedarse con la democracia, aunque sin esperar nada del futuro porque “hace doscientos años era lícito confiar en el futuro sin ser totalmente estúpido. ¿Hoy quién puede creer en las actuales profecías, puesto que somos ese espléndido porvenir de ayer?”²⁷¹.

Evidentemente Gómez Dávila muchas veces ironiza y exagera para lograr cierto *efecto* en el lector. Por ejemplo, cuando dice que “la democracia celebra el culto de la humanidad sobre una pirámide de cráneos”²⁷² resulta muy provocador. Aunque la democracia tenga presupuestos místicos arrogantes y resulte totalitarista en ocasiones y absolutista siempre, y pese a que “la democracia es el sistema para el cual lo justo y lo injusto, lo racional y lo absurdo, lo humano y lo bestial, se determinan no

²⁶⁹Ver Gómez Dávila. *Notas*. p. 397.

²⁷⁰Gómez Dávila dice que: “Cambiar el curso de la historia es cosa fácil sin enderezamos nuestra acción hacia los verdaderos principios.” Sin embargo, luego continúa y afirma: “El poder que muchos hombres han tenido hubiera bastado para producir las más vastas transformaciones, si lo hubieran aplicado a modificar ciertas relaciones elementales, en lugar de entregarse a mil ocupaciones tan espectaculares como vanas. La humanidad carece más bien de ciencia que de poder y, antes que su debilidad, es su ignorancia la que la entrega a los turbios demonios de la historia”. Ver Gómez Dávila. *Notas*. p. 107.

²⁷¹Aunque: Ver Gómez Dávila. *Escolios I*. p 114.

²⁷²Ver Gómez Dávila. *Escolios I*. p 190.

por la naturaleza de las cosas, sino por un proceso electoral”²⁷³, no *todo* es malo en ella. La democracia tiene logros nada desdeñables. Gracias al desarrollo económico que la democracia permitió e impulsó, la salud, la alimentación, y la comodidad de millones de personas han mejorado.

Gómez Dávila sabe, pese a sus condenas al bienestar actual, que la noción de bienestar es subjetiva e histórica: cada época tiene la propia de acuerdo a sus necesidades. Para la democracia es importante el *bienestar material* y en sí mismo eso no es malo. Por eso Gómez Dávila escribía que “la noción de bienestar no es una noción abstracta sino una noción histórica. De nada sirve definir el bienestar en sí del hombre, pues así no hacemos sino completar un mito: el del hombre abstracto con sus necesidades impersonales. La totalidad del universo con su peso histórico, su urgencia política y social, determina la forma propia de nuestro bienestar”²⁷⁴.

Por lo tanto, el problema no es tanto el bienestar material, ya que éste puede ser un valor legítimo de una sociedad, sino su hipertrofia y su *causa*²⁷⁵ en la modernidad: los valores se han adulterado para que el afán de la riqueza *ilimitada* sea uno de los fines del hombre. Buscar un sustento congruo es natural; en cambio, ser codicioso y querer erigirse en un millonario soberano del universo es exagerado y censurable²⁷⁶. Esa riqueza, además, sirve de megáfono a la vulgaridad moderna y eso molesta enormemente al reaccionario. Gómez Dávila es plenamente consciente de que todas las épocas han tenido su porción importante de vulgaridad. El problema de la nuestra es que la vulgaridad ya no es un problema²⁷⁷.

Cuando Gómez Dávila dice que “en las democracias llaman clase dirigente la clase que el voto popular no deja dirigir nada”²⁷⁸ también resulta muy provocador, aunque (o quizá gracias a que) sea evidentemente una media verdad. Gómez Dávila

²⁷³Ver Gómez Dávila. *Notas*. P. 300.

²⁷⁴Ver Gómez Dávila. *Notas*. pp. 164-165.

²⁷⁵Gómez Dávila no se indigna sólo por las consecuencias, sino también por las causas porque “los tontos se indignan tan sólo contra las consecuencias”. Ver Gómez Dávila. *Escolios II*. p. 303.

²⁷⁶“Todo se puede sacrificar a la miseria del pueblo. Nada se debe sacrificar a su codicia”. Ver Gómez Dávila. *Escolios II*. p. 287.

²⁷⁷“La vieja sociedad humillaba sólo al ambicioso; en la actual el humilde vive humillado”. Ver Gómez Dávila. *Escolios II*. p. 180.

²⁷⁸Ver Gómez Dávila. *Escolios I*. p 184.

mismo afirma que “el político liberal pasa la segunda parte de su vida tratando de curar las heridas que hizo a la sociedad en la primera”²⁷⁹, y es imposible que haya hecho heridas si el voto popular no lo dejó dirigir nada. Precisamente la democracia se caracteriza porque los políticos pueden hacer lo que quieren, ya que no hay valores ni derecho consuetudinario que los limiten.

Gómez Dávila no menciona en su historia de la democracia a las democracias del mundo antiguo y aunque éstas eran muy distintas a las modernas, no por ello dejan de ser democracias. Sin embargo, si las democracias del mundo antiguo se tienen en cuenta es posible afirmar que una democracia puede existir sin tener una doctrina gnóstica que la sustente. En otras palabras, la teoría del hombre-dios no es consubstancial al concepto de democracia.

Lo anterior demuestra que con “democracia” Nicolás Gómez Dávila estaba haciendo referencia más a una visión de mundo que a una realidad histórica objetiva. De hecho Gómez Dávila mismo decía que “con el vocablo “democracia” designamos menos un hecho político que una perversión metafísica”²⁸⁰. Esto no significa, sin embargo, que no haya una crítica a las prácticas y conceptos de la democracia liberal en el mundo moderno.

La teoría jurídica de Gómez Dávila, aunque es perfectamente razonable en el papel, es inaplicable en la práctica (actual o antigua), porque los Estados necesitan adaptarse rápidamente, y mundo moderno o no, necesitan legislar para cambiar realidades y sobrevivir. Si un Estado esperase a que el derecho consuetudinario mutara para después recogerlo en forma de ley, los Estados que sí legislaran ilegítimamente, tendrían una ventaja de eficiencia en la adaptación al mundo y por lo tanto, serían políticamente superiores.

Gómez Dávila es perfectamente consciente de que hay *contradicciones*²⁸¹ entre sus ideas y no le parece un defecto, porque “la contradicción lúcidamente

²⁷⁹Ver Gómez Dávila. *Escolios I*. p 174.

²⁸⁰Ver Gómez Dávila. *Escolios II*. p 364.

²⁸¹Y no es el propósito de esta disertación negarlas u ocultarlas porque “el discípulo trivializa el pensamiento del maestro ocultando las contradicciones que encierra”. Ver Gómez Dávila. *Escolios II*. p. 281.

asumida es indicio de pensamiento vigoroso”²⁸². También es consciente de sus injusticias, pero sabe que “el pensamiento que quiere ser siempre justo se paraliza. El pensamiento progresa cuando camina entre injusticias simétricas”²⁸³. Incluso ni siquiera pretende acertar y por eso decía “no pretendamos al acierto. Contentémonos con el error inteligente”²⁸⁴. Y de todas maneras, aunque sus argumentos yerren a veces sólo “el tonto cree que una proposición es necesariamente errónea cuando resultan erróneos los argumentos con que algunos los sustentan”²⁸⁵.

Por lo anterior esperar de Gómez Dávila teorías absolutamente coherentes y ciertas es ridículo, porque, además, según decía: “lo que se puede saber con certeza no es real, y lo real no se puede saber con certeza”²⁸⁶. Por eso su obra hay que evaluarla como un intento de describir parcialmente el mundo, de brindar preguntas y anotaciones inteligentes. La obra de Gómez Dávila, por lo tanto, no es, ni tiene pretensiones de ser una teoría política completa y acabada.

El pensamiento de Gómez Dávila tiene dos efectos involuntarios, pero positivos: invita a la *moderación*²⁸⁷, en virtud de su escepticismo, anclado en una estima profunda de la virtud de la prudencia (la *phronesis* clásica). Además permite, mediante la comprensión del mundo moderno, una “liberación” terapéutica, al modo de la catarsis, ya que sugiere que hay otras posibilidades y otras metas distintas.

Sin duda la imponente inteligencia de Gómez Dávila ha brindado una visión radicalmente distinta e interesante de la democracia. Pese (o gracias) a sus exageraciones reaccionarias y pese (o gracias) a que sus principios son contrarios a los que se suelen usar en la ciencia política moderna, sus reflexiones resultan de una validez y una pertinencia enorme, en tiempos donde la democracia parece ser el régimen que el mundo adoptará, seducido por sus promesas de felicidad y ascensos infinitos.

²⁸²Ver Gómez Dávila. *Escolios I*. p 85.

²⁸³Ver Gómez Dávila. *Escolios I*. p. 15.

²⁸⁴ Ver Gómez Dávila. *Escolios II*. p. 212.

²⁸⁵ Ver Gómez Dávila. *Escolios II*. p. 266.

²⁸⁶Ver Gómez Dávila. *Nuevos Escolios I*. p 35.

²⁸⁷“(…) Simple intento de mantener el equilibrio hidrostático de la célebre nave, el conservatismo corre a babor cuando la cargazón se desliza a estribor, e inversamente. El conservatismo de cada época es el contrapeso a la estupidez del día”. Ver Gómez Dávila. *Escolios II*. p. 300.

Finalmente, la democracia se expande por todas partes y “el hombre está creando un mundo poroso a su acción. Ya parece que a la voluntad humana nada se resiste, y como en las viejas profecías milenarias quizá veremos florecer los desiertos. Pero es aquí, cuando parece que se aproxima el cumplimiento de las más antiguas esperanzas, que surge desde el vago limbo, donde un Prometeo progresista la había remitido, la máscara lamentable de la tragedia humana”²⁸⁸.

Sin embargo, la democracia no durará para siempre y “un animal astuto e ingenioso sucederá tal vez mañana al hombre. Cuando se derrumben sus yertos edificios, la bestia satisfecha se internará en la penumbra primitiva, donde sus pasos, confundidos con otros pasos silenciosos, huirán de nuevo ante el ruido de hambres milenarias”²⁸⁹.

²⁸⁸Ver Gómez Dávila. *Notas*. p 199.

²⁸⁹Ver Gómez Dávila. *Textos I*. p 53.

BIBLIOGRAFÍA

Chesterton, Gilbert Keith. *Collected Works of G.K. Chesterton: Illustrated London News*. S.L. Ignatius Pr, 1987.

Cioran, Emil. *Ensayo sobre el pensamiento reaccionario*. España: Montesinos Ensayo. S.F.

Cortés, Juan Donoso. *Ensayo sobre el catolicismo, el liberalismo y el socialismo*. S.L. Arno Press, 1979.

De Maistre, Joseph. *Considerations on France*. S.L. Cambridge University Press, 1995.

Eliade, Mircea, *Historia de las creencias y las ideas religiosas*. S.L. Paidós Orientalia, 1999.

Fukuyama, Francis. *The End of History and the Last Man*. S.L. Harper Perennial, 1993.

Gómez Dávila, Nicolás. *Escolios a un texto implícito (Escolios I, Escolios II, Nuevos Escolios I, Nuevos Escolios II, Escolios Sucesivos)*. Bogotá: Villegas Editores, 2005.

Gómez Dávila, Nicolás. *Escolios a un texto implícito, selección*. Bogotá: Villegas Editores, 2005.

Gómez Dávila, Nicolás. *Notas*. Bogotá: Villegas Editores, 2003.

Gómez Dávila, Nicolás. *Textos I*. Bogotá: Villegas Editores, 2002.

Téllez, Hernando. *Confesión departe*. Bogotá: Ediciones del Banco de la República, 1967.

Publicaciones Periódicas No Académicas

Gómez Dávila, Nicolás. “De Iure”. *Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario*. No. 542 (Abril - Junio 1988): 67-85

Otros Documentos

Gómez Dávila, Nicolas. “El reaccionario auténtico” - *Letras Libres*. Consulta realizada en mayo del 2011. Disponible en la página web: <http://www.letraslibres.com/index.php?art=12886>

Marx, Karl. “El manifiesto comunista”. Consulta realizada en mayo del 2011. Disponible en la página web: http://teketen.com/liburutegia/Manifiesto_comunista-Marx_Engles.pdf

Savater Fernando. “Nicolás Gómez Dávila, el reaccionario inconformista” – *El País*. Consulta realizada en mayo del 2011. Disponible en la página web: http://www.elpais.com/articulo/narrativa/reaccionario/inconformista/elpepuculbab/20071229elpbabnar_4/Tes